



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 29

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENTE: DON JUAN MORENO MASA**

Sesión núm. 4

**celebrada el lunes, 18 de noviembre de 1996,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

|  |     |
|--|-----|
| Comparecencia del señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco), para informar acerca de la encuesta domiciliaria correspondiente al año 1995. (Número de expediente Congreso 212/000389 y número de expediente Senado 713/000081) .....            | 448 |
| <b>Proposiciones no de ley:</b>  |     |
| — Relativa a la adopción urgente de medidas preventivas y rehabilitadoras ante el consumo de alcohol y drogas entre menores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente Congreso 161/000151 y número de expediente Senado 663/000004) .....                | 462 |
| — Sobre utilización de los bienes decomisados a los narcotraficantes como centros de asistencia y de reinserción para drogodependientes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente Congreso 161/000183 y número de expediente Senado 663/000006) ..... | 467 |

**Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO), PARA INFORMAR ACERCA DE LA ENCUESTA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1995. (Número de expediente del Congreso 212/000389 y número de expediente del Senado 713/000081.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos la sesión.

En primer lugar, figura en el orden del día la comparecencia de don Gonzalo Robles Orozco, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para informar acerca de la encuesta domiciliaria.

Le damos la bienvenida, como es habitual, y le concedemos el uso de la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (Robles Orozco)**: Buenos días, señorías.

He pedido comparecer en la Comisión Mixta Congreso-Senado porque, como saben, tengo un compromiso como Delegado del Gobierno y también como Diputado que he sido de esta Comisión, en la que he trabajado durante unos cuantos años, de tener informada puntualmente a esta Comisión de todos aquellos estudios que pueden ser de interés para que la misma pueda realizar su trabajo, puesto que va a ser de interés para todos.

La Delegación, en función de estos informes, que son una secuencia de documentaciones y de aportaciones sucesivas, va dibujando lo que es la radiografía en este momento del problema de la drogodependencia en España y, de acuerdo con esta situación, toma sus decisiones.

Ésta es una encuesta domiciliaria que se suma a la secuencia que se venía realizando en la Delegación y que, junto con la encuesta escolar y otra serie de informaciones que ha manejado bien la Delegación o bien fundaciones que trabajan en el contexto del plan nacional, aporta en este momento un estado de la situación, lo que nos va a facilitar comprender a todos por dónde deben de ir, a nuestro juicio, los programas en los próximos años.

La encuesta domiciliaria, de la que ahora les voy a dar cuenta, tenía dos objetivos fundamentales: unos generales y otros específicos. Los objetivos generales de esta encuesta, que, como digo, no se trata de un solo estudio, sino de una secuencia de estudios que aportan información, son elaborar unos indicadores sólidos para la detección de las prevalencias, de los usos de las distintas sustancias, las características subyacentes y los factores que están asociados a este hecho. Estos indicadores han de tener una consistencia suficiente para poder medir y evaluar las situaciones a largo plazo, en un período de tiempo razonable, explicando por lo tanto la evolución. Por consiguiente, como les digo, no se trata sólo de ver la foto fija, sino las tendencias

y las evoluciones que han sucedido y que previsiblemente van a suceder en función de lo que el estudio nos indica.

El análisis de los resultados obtenidos ha de aspirar, por lo tanto, a crear un modelo de interpretación de la realidad, con capacidad de predecir y permitir orientar la intervención en la forma más adecuada. Meditamos que esto tenga una continuidad en el tiempo y que nos permita comparar resultados con nuestros precedentes más inmediatos y con lo que probablemente va a suceder con la encuesta escolar en el próximo año 1997.

Los objetivos específicos que persigue este estudio sobre opiniones, actitudes y demandas concretas serían saber el consumo de sustancias consideradas como más problemáticas, el grado de dificultad para obtener estas sustancias ilícitas, en qué medidas las drogas son un problema para el barrio, en qué frecuencia se dan en los barrios y en los pueblos españoles las situaciones subjetivas de riesgo y la importancia que da la población española a determinadas actuaciones ante las drogas.

Sobre el uso de drogas ilegales (el hachís, la marihuana, el *crack*, la cocaína, de síntesis, anfetaminas o *speed*, alucinógenos, heroína y otros opiáceos) se ha preguntado sobre la frecuencia, sobre los perfiles de los usuarios, sobre los accidentes y también sobre conductas sexuales en los últimos doce meses. De esto no les informaré en este trámite, puesto que esa información está en proceso de explotación, pero sí consta en la documentación que les hemos dejado en el casillero.

Sobre el consumo del alcohol, se trata de saber la actitud de la población en cuanto a los últimos doce meses, su frecuencia, el tipo de consumo, la cantidad, las bebidas alcohólicas que se toman como más frecuentes y el perfil y los riesgos asociados a los diferentes consumidores, así como el consumo de psicofármacos, el uso de tranquilizantes, los hipnóticos, la edad de inicio en el consumo y los perfiles de los consumidores. Lo mismo puede decirse respecto al tabaco, fumadores ocasionales y fumadores diarios, y la edad del inicio del consumo.

Como ven, son objetivos de carácter general, en cuanto a un modelo que pretende definir tendencias y predecir situaciones, y específicos en cuanto al conocimiento de las sustancias, los riesgos asociados, los perfiles de los consumidores, los inicios y las patologías asociadas a cada uno de estos consumos.

Antes de hablar de los resultados, les quería comentar la metodología que ha seguido la encuesta. Está realizada en un conjunto de personas de ambos sexos de más de quince años y residentes en todo el territorio español. La muestra ha sido de más de 10.000 unidades, probabilísticamente estratificada por conglomerados, ha sido una selección aleatoria en cada una de las diferentes etapas. Se ha estratificado por comunidad autónoma, por estrato de población y por edad. Se ha hecho una selección aleatoria en 414 municipios y en 703 secciones censales. Ha sido una selección de edificios y de viviendas, de forma aleatoria, a partir del callejero del censo último del año 1995. Se hizo entrevista personal en cada una de las situaciones y, en el caso de personas que manifestaban algún tipo de adicción, se les suministraba un cuestionario en sobre cerrado y, por

supuesto, siempre confidencial y anónimo. Es decir, que ha sido contestado en todos y cada uno de los casos. Esta encuesta ha sido realizada para el Plan Nacional sobre Drogas por el equipo de investigación sociológica Edis.

Sin más, voy a pasar a darles lo que son los principales resultados de la encuesta domiciliaria. Para un 23,7 por ciento de los ciudadanos, las drogas son algo muy importante y el 49,7 por ciento de los ciudadanos piensa que es algo bastante importante, lo que hace un total del 73,4 por ciento de los ciudadanos que sienten preocupación seria, notable, hacia el problema de las drogas. Esto significa claramente que hay un amplio consenso en la sociedad española, como digo, un 73,4 por ciento, de preocupación hacia el problema de las drogodependencias.

En cuanto a las sustancias, situaciones, patrones, que consideran los españoles como más preocupantes, son los siguientes: el consumo habitual de heroína, el consumo habitual de cocaína —se las estoy dando de forma ordenada—, el consumo habitual de éxtasis consumir heroína alguna vez, el consumo habitual de hachís/marihuana, consumir cocaína alguna vez, tomar cinco o seis copas/cañitas al día y consumir tranquilizantes habitualmente. La pregunta que se hacía a los entrevistados graduaba de uno a cuatro la preocupación de los españoles. En toda esta secuencia de situaciones de peligro que les he leído, la preocupación de los españoles está por encima del 3,36 por ciento, va desde el 3,36 por ciento al 3,92 por ciento. Es decir, el grado de preocupación de los españoles por todas y cada una de estas situaciones es muy alto.

En lo que se refiere a la demanda de actuaciones, cabe destacar lo siguiente. Respecto a la legalización de las drogas, no concede ninguna importancia el 54,2 por ciento respecto al hachís o la marihuana y no concede ninguna importancia a esta medida el 62,5 por ciento referido al conjunto de las drogas. Solamente apoya la posible legalización de las drogas el 20 por ciento de la población respecto al hachís y la marihuana y el 15 por ciento de la población respecto del conjunto de todas las drogas. Hay que hacer notar también que solamente el 16 por ciento de la población no tiene opinión a este respecto. Primero, hay un grado importante de toma de posición y, segundo, hay un grado muy importante de rechazo hacia la posible legalización del conjunto de las drogas, incluidos el hachís y la marihuana.

En cuanto a las acciones a las que se atribuye mayor importancia a la hora de hacer frente al problema de las drogas, los ciudadanos se expresan de la siguiente forma. Para el 92,3 por ciento de los ciudadanos, es la educación en las escuelas la medida más importante para hacer frente al problema de las drogas; para el 83,8 por ciento de los ciudadanos, sería el control policial y de aduanas, es decir, la presión de los cuerpos de seguridad, en definitiva, del Estado, frente a los narcotraficantes; para el 83,5 por ciento de los ciudadanos, serían las campañas de publicidad preventivas sobre el riesgo de drogas; y para el 80,3 por ciento de los ciudadanos, el tratamiento voluntario de los consumidores de drogas.

Éstas son las cuatro medidas que han resaltado los ciudadanos, de una forma absolutamente inequívoca y en un

porcentaje que, como ven, siempre está por encima del 80 por ciento; las cuatro medidas que harían el paquete de actuaciones que demandan los ciudadanos. Es decir, educación, campañas de prevención, tratamiento a los drogodependientes y el peso de la ley, la acción de los cuerpos de seguridad del Estado.

Las drogas de síntesis lideran una realidad dominante en este momento. La asociación con otras drogas, como los alucinógenos y las anfetaminas, es decir el conjunto de todo lo que se puede considerar drogas de síntesis, aparece como una nueva situación dominante y claramente consolidada. Respecto a las drogas de síntesis que, como digo, forman esta nueva realidad, hay que dejar constancia de que demuestran un claro policonsumo, por lo que confiere una enorme peligrosidad a esta nueva situación de fuerte aparición del consumo de las drogas de síntesis. Como verán SS. SS., en las preguntas, se separó el éxtasis con otro conjunto de drogas de síntesis de las anfetaminas y el *speed* y, además, los alucinógenos. El conjunto de las drogas de síntesis aparece con una fuerza importante. De la última encuesta que hemos manejado, cuando antes decían haberlo probado alguna vez el 2,2 por ciento de la población, ahora es el 5,4 por ciento de la población; cuando antes decían que lo usaban de forma habitual el 0,2 por ciento, ahora es el 0,8 por ciento. Por tanto, hay un aumento importante en el consumo de drogas de síntesis y en la continuidad.

Quiero hacer notar que, junto a este aumento importante, hay que resaltar el alto índice de continuidad: el 62 por ciento demuestra un alto índice de continuidad, pero es aún mucho más preocupante que, cuando la edad de inicio de este consumo es los quince años, hay un cien por cien de continuidad. Solamente se da este índice de comparación con otra sustancia extraordinariamente conocida, para desgracia de la sociedad española, que es el caso de la heroína. El mismo índice de continuidad, tanto en el conjunto de los usuarios como en los que inician el consumo a los quince años, se da en el caso del éxtasis y drogas de síntesis y en el caso de la heroína. Por tanto, altísimo índice de continuidad en los consumidores de drogas de síntesis.

Las edades de inicio de estas drogas se sitúan entre los diecinueve y veinte años, principalmente los de diecinueve a veinticuatro años, y algo menos ya en los de veinticinco a treinta y nueve años. En estos grupos de edad y en las grandes ciudades —éste es un dato a resaltar— los porcentajes del consumo alguna vez se sitúan en el 6 y el 8 por ciento, es decir, hay un mayor aumento en el grupo de personas que residen en núcleos urbanos, en grandes ciudades. Este grupo de drogas, por su creciente extensión y por la falta de conciencia sobre su peligrosidad, constituye, con el alcohol y la cocaína, el mayor desafío en los próximos años y ante el que habrá que realizar, junto con el consumo abusivo del alcohol entre los jóvenes, una acción más decidida, especialmente en el campo de la prevención.

El alcohol es tradicionalmente una sustancia de un consumo amplio, con un 63,8 por ciento que lo han tomado en los últimos doce meses, aunque su uso diario o casi diario sea menor que el del tabaco, con un 18,4 por ciento. Los hombres son los que más beben alcohol a diario o casi a

diario. Y es el grupo comprendido entre 40 a 54 años los bebedores diarios de alcohol, mientras que por el contrario son los jóvenes entre 19 y 24 años los que lo hacen los fines de semana, entre uno y tres días, con un 36 y un 24 por ciento, respectivamente; es decir, hay dos modelos de consumo de alcohol claramente diferenciados. El consumo habitual de alcohol se produce entre las personas mayores de 40 años, mientras que el consumo frecuente de alcohol, entendiéndolo entre uno y tres días a la semana, se realiza fundamentalmente en los jóvenes entre 19 y 25 años.

Hay que destacar que, junto con una disminución paulatina, pero mantenida en el tiempo, del consumo general de alcohol, disminuye el consumo de alcohol en la población y aumenta, por el contrario, en los jóvenes, como he dicho hace un momento, en los períodos de consumo de fin de semana. El grupo de jóvenes es quien requiere una acción preventiva especial, dado que es un grupo vulnerable por este tipo de consumos abusivos.

El cannabis sigue siendo la droga más consumida después del tabaco y del alcohol, que son drogas legales. Dice haberlo probado alguna vez el 11,3 por ciento y dice consumirlo de forma habitual el 1,7 por ciento. Hay que destacar también aquí que en los parámetros de comparación con otros estudios se ha pasado de un 16,3 por ciento que lo había probado alguna vez, a un 11,3 por ciento, es decir, hay una disminución en las personas que han consumido o han probado alguna vez cannabis, aunque hago notar que sigue siendo, como he dicho, la droga más consumida de todas, pero hay una clara disminución. Y en aquellas personas que manifiestan también ser consumidores habituales se ha pasado de un 2,5 por ciento a un 1,7 por ciento. Aun siendo, como digo, la droga que todavía es de mayor consumo, también ha habido una disminución importante en el consumo habitual de cannabis. El uso en la continuidad de esta droga es del 52 por ciento, que es alta, aunque todavía está a distancia de las que he mencionado anteriormente: drogas de síntesis o heroína. Por lo que se refiere a la edad de inicio de esta droga, los datos son los siguientes. Los principales usuarios fueron el grupo entre los 15 y los 18 años, con un 10,8 por ciento; los de 19 a 24, con un 16 por ciento; y los de 25 a 39, con un 9 por ciento. La edad media del inicio del consumo de cannabis son los 18-21 años.

En cuanto a la heroína, ha experimentado, según todos los estudios y según refleja también este último estudio, un notable retroceso en los últimos años, pero sigue siendo una droga de una enorme importancia epidemiológica. Manifestaban haberla probado el 0,8 por ciento y siguen manifestándolo el 0,8 por ciento, lo que significa que existe una prevalencia importante, aunque una menor incidencia, como luego se verá. Los consumidores habituales se sitúan en el 0,1 por ciento. Aunque la evolución es muy favorable, no hay que descartar, por la gravedad y por la importancia de esta sustancia, un posible rebrote, por lo que entendemos que no es aconsejable bajar la guardia ante esta sustancia. Como digo, el consumo de heroína ha sufrido un notable retroceso.

Los principales consumidores de heroína en los últimos 12 meses han sido claramente los hombres frente a las mu-

jer. La edad media de iniciación en el uso de la heroína son los 20,09 años, y es la droga cuyos consumidores son mucho más politoxicómanos. Un dato enormemente positivo en el caso de la heroína es el cambio en las vías de consumo, que la encuesta consolida. Hemos venido observando, por los diferentes resultados que se obtenían incluso de los centros de tratamiento, que hay unos cambios claros en los hábitos. La encuesta lo confirma, de forma que ya es la inhalada y la esnifada el uso más frecuente y ha descendido la inyectada a menos de uno por cada diez casos.

La cocaína. Evidentemente, como saben ustedes, por la extensión de su consumo, es otra de las drogas importantes en nuestro país. Un 2,9 por ciento de la población la ha usado alguna vez. En comparación con los anteriores, quiero destacar que manifestaban haberla probado alguna vez el 4,3 por ciento. Ahora manifiestan haberla probado alguna vez el 2,9 por ciento. En el caso concreto de los consumidores habituales, manifestaban serlo el 0,5 por ciento y manifiestan serlo el 0,3 por ciento. La variación es hacia la baja, pero es poco significativa, a nuestro juicio. Por tanto, significa que hay menos personas que manifiestan haberla probado alguna vez, pero se mantienen aproximadamente en términos similares los consumidores habituales de cocaína. El índice de continuidad de esta droga es también del 52,5 por ciento. Por tanto, es un índice alto, pero notablemente inferior en el caso de la heroína y de las drogas de síntesis. La cocaína fue consumida principalmente por hombres, un 2,2 por ciento, frente a un 0,8 por ciento de mujeres. La edad media del inicio en el consumo de la cocaína es de 21-29 años.

El tabaco es una de las drogas cuyo consumo ha estado tradicionalmente más extendido. Un 50 por ciento de la población ha fumado en alguna ocasión. Actualmente fuma un 36,1 por ciento, de los que el 30 por ciento lo hacen a diario y el 5 por ciento fuma ocasionalmente. Su índice de continuidad en el consumo es el más alto de todos. El 75,6 por ciento de los que han fumado alguna vez lo hacen en los últimos 12 meses y el 99,5 por ciento de éstos sigue haciéndolo en el último mes. Los porcentajes más altos de fumadores diarios se dan entre los hombres con un 39,3 por ciento, frente a un 22,1 por ciento de mujeres. Por edades se inicia el hábito entre los 15 y los 18 años. Por el contrario, el hábito de fumar diariamente se inicia a los 18,74 años. Es decir, se inicia el hábito entre los 15 y 18, pero se consolida a los 18,74 años.

El consumo de los psicofármacos está también extendiéndose. En los últimos 12 meses manifiesta haberlo probado el 12,5 por ciento de la población, frente a un 8 por ciento que había tomado hipnóticos. La edad media del inicio del uso de los tranquilizantes es los 43 años y para los hipnóticos, los 47 años. Claramente los inhalantes, el *crack* y otros opiáceos son drogas muy residuales, habiéndolos consumido sólo alguna vez porcentajes del 0,7, 0,3 y 0,2 por ciento, respectivamente.

En lo que se refiere al policonsumo, y destacando cada una de las drogas principales que están asociadas al resto de los consumidores, los datos son los siguientes. De todo el conjunto de consumidores de drogas de síntesis, un 78,4

fumaba tabaco; un 65,7 bebe alcohol; un 82,6 toma cannabis; un 57,1 lo hace con la cocaína; un 46,3 con anfetaminas; un 41,3, alucinógenos. Es decir, el policonsumo asociado a las drogas de síntesis es extraordinariamente alto.

El 51,7 por ciento de las personas que beben alcohol fuman tabaco, un 10 por ciento usa cannabis y un 2,7 por ciento usa cocaína. De los usuarios del cannabis, el 79,3 por ciento fuma también tabaco, un 70,8 por ciento bebe alcohol, un 21,5 toma cocaína, un 14,6 drogas de síntesis y un 12 por ciento anfetaminas. También existe un policonsumo importante.

Entre los usuarios de heroína, además del tabaco y del alcohol, cabe señalar que el 81 por ciento de usuarios de heroína usó también el cannabis; el 75,7 por ciento la cocaína; el 57 por ciento las drogas de síntesis; el 29 por ciento los tranquilizantes; el 44 por ciento los alucinógenos y el 46 por ciento las anfetaminas.

En cuanto a la cocaína, se dan los siguientes parámetros: el 78 por ciento de los consumidores de cocaína usaron tabaco; el 67 por ciento alcohol; el 82 por ciento cannabis y el 38,6 por ciento drogas de síntesis.

En cuanto al tabaco, el 52,8 por ciento de los fumadores diarios bebe alcohol y un 12,5 por ciento toma cannabis.

Según este índice, la heroína es la droga más politoxicómana, pero seguida claramente de cerca por las drogas de síntesis y por la cocaína. En un estamento intermedio se situaría después el policonsumo en los casos del cannabis, los hipnóticos, los tranquilizantes y en un bajo nivel estarían, en consecuencia, cuando se trata de drogas principales, el tabaco y el alcohol.

En cuanto a la facilidad para acceder a las sustancias, los resultados son los siguientes. En una horquilla que va entre el 25 y el 28 por ciento de los ciudadanos, les resultaría fácil encontrar heroína, cocaína, LSD o éxtasis, y a un 36 por ciento de la población le resultaría fácil encontrar marihuana, lo que indica claramente una presencia social alta de las drogas y, por tanto, significa que es importante profundizar, en la medida en que lo demandan los ciudadanos, en la reducción de la oferta.

A nuestro juicio, éstos son los resultados más importantes que se deducen del cuestionario y del análisis del mismo. Hay unas conclusiones generales, que serían las siguientes: aumenta claramente el rechazo hacia las drogas en la población española. Junto a ello, aumenta también la comprensión del problema y, al mismo tiempo, se acepta al drogodependiente como enfermo y se demandan tratamientos, en un altísimo porcentaje, junto con una política clara de rechazo a la legalización y, en un 83,8 por ciento, la población pide una represión más decidida en el tráfico de drogas. Se dan dos situaciones que pueden parecer, en principio, contradictorias, pero que yo creo son complementarias: por una parte, crece el rechazo hacia el fenómeno de las drogas y aumenta la aceptación y comprensión del fenómeno hacia el drogodependiente como enfermo. Hay petición de más esfuerzo en la línea policial y legal y, al mismo tiempo, mayor esfuerzo también en cuanto al tratamiento de los drogodependientes. Como he resaltado en la lista de las cuatro medidas más demandadas, es la prevención la que claramente figura como la op-

ción preferida de los españoles, entendido por un paquete de medidas, que son: la prevención en la escuela, sobre todo en las zonas de riesgo; prevención en campañas publicitarias y aparece el fenómeno de las políticas alternativas al uso de drogas, o lo que es lo mismo, el concepto de los valores positivos y las conductas alternativas, como digo, al uso de drogas.

Según he explicado en los resultados de las diferentes sustancias, se consolida claramente un modelo juvenil dominante de consumo de drogas, que se vertebra en torno a las drogas de síntesis y que se asocia fuertemente al consumo de otras drogas, es decir, al policonsumo. En esta constelación de policonsumo, está el consumo abusivo de alcohol, que aparece con un protagonismo importante, dándose al mismo tiempo una reducción de las pautas generales de consumo y un aumento del consumo del alcohol entre ese colectivo especialmente de adolescentes y jóvenes consumidores de fin de semana.

Hay que señalar que, si bien las drogas de síntesis lideran el policonsumo, la cocaína y el cannabis son otros dos productos con prevalencias muy amplias. El alcohol y el tabaco han sido las dos drogas cuyo uso tradicionalmente está más extendido en nuestro país y, por tanto, siguen siendo uno de los retos que plantea la encuesta.

Por lo que se refiere a la heroína, que durante una década ha sido una de las cuestiones que ha tenido más atención por parte de la población española, también hay importantes novedades, como he explicado. Hay una clara tendencia a la disminución y, ya consolidado, un cambio en los patrones de su consumo. La irrupción de las drogas químicas vinculadas a un estilo de vida y de ocio de fin de semana; el alcohol, con cambios de patrones en su consumo; la presencia del cannabis como droga predominante; la heroína como la droga más dañina en el entorno social y familiar; la prevalencia de la cocaína en su uso, aunque con una mucho menor problemática, y los tranquilizantes e hipnóticos fundamentalmente en las mujeres y personas adultas.

A mi juicio, éstos son los resultados y las conclusiones más importantes de la encuesta, que lo que hace es consolidar estudios anteriores que apuntaban esta tendencia; también consolidar algunas impresiones intuitivas o que se habían recogido por otras fuentes de otra naturaleza. Esta encuesta, con las anteriores, más con los datos que nos aportan diferentes sistemas, como el propio sistema de la Delegación, el Seit, o los patrones de las diferentes comunidades autónomas, integran unas fuentes de información que fijan en este momento la situación. La situación, de alguna manera, viene a avalar lo que la Comisión Mixta precisamente refleja en su informe, que aporta un aval a su contenido y a la mayoría de los programas de las comunidades autónomas, ayuntamientos y de la propia Delegación nacional; es decir, una apuesta decidida en el ámbito de la prevención; unos cambios claros de patrones de consumos. Hay unos nuevos patrones de consumo en la sociedad española fuertemente consolidados que van a desarrollarse en esta dirección en los próximos años, todo lo cual no puede significar una menor atención hacia otras drogas que, aunque aparecen con tendencias a la disminución, si-

guen siendo las que mayor daño ocasionan a la sociedad española.

Estos son los resultados que quería transmitirles, por lo que quedo a su disposición para lo que crean conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señores que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento, en nombre del Grupo Popular, al señor Robles, por su comparecencia; no sólo por la comparecencia sino también por el respeto y el cumplimiento de ese compromiso que ha adquirido, lo que demuestra su sensibilidad política hacia esta Comisión.

Como ha dicho el compareciente, la encuesta domiciliaria sobre el uso de drogas nos da una serie de datos relevantes sobre la realidad actual del problema de la droga, pero también y, a mi juicio, lo más importante, unos elementos de prospectiva que nos van a permitir caminar dando pasos seguros en este tema.

De los resultados que nos ha expuesto, apreciamos que se consolida el informe de la Comisión Mixta y, sobre todo, se consolida también el programa diseñado por la Delegación nacional. El hecho de que el 73,4 por ciento de la población española manifieste tener preocupación seria sobre el problema de la droga, viene también a ratificarnos en la idea de que el problema de la droga, junto con el paro y el terrorismo, son los problemas más graves que tiene en estos momentos la sociedad española.

Son destacables, a mi juicio, las medidas solicitadas por la sociedad, medidas en las que, como nos acaba de decir el delegado, se aprecia el aumento del rechazo hacia la droga; aumenta también la comprensión hacia el problema de los drogodependientes, pero no a la droga en sí y la demanda fundamental es preventiva, una demanda de educación en las escuelas al objeto de promover la formación de la conciencia pública sobre los riesgos de las drogas, mediante una serie de campañas publicitarias de implicación de los medios de comunicación de las instituciones privadas, medidas que afortunadamente ya se están llevando a cabo.

Añadiría que la implicación de la sociedad ha de ser total en este sentido, y que esa labor de concienciación, esa labor de educación en las escuelas ha de ser impulsada en otros ámbitos, fundamentalmente en la familia.

Enhorabuena, señor delegado y en nombre del Grupo Popular, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Quiero agradecer sus palabras y decirle que, por lo que se refiere a la encuesta, nos debemos quedar básicamente, a mi juicio, con una primera idea, y es la de que existen nuevos

patrones de consumo, que esos patrones de consumo nos van a obligar a tomar decisiones en esa dirección —decisiones que estaban apuntadas en el informe de la comisión mixta—, que se consolida la prevención y que junto, a eso, aumenta una cultura de rechazo a las drogas que es enormemente positiva para el conjunto de la sociedad española.

Estoy a disposición de todos ustedes para poder ampliar cualquier otra información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor portavoz del Partido Socialista.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Gracias al señor delegado por sus explicaciones que coinciden básicamente con el contenido de la encuesta.

Me gustaría empezar por decir que esta encuesta fue encargada por el anterior equipo ministerial, con intención de complementar los datos que surgían sobre el consumo de drogas en España, fundamentalmente a través del SEIT, sistema estatal de información sobre toxicomanías. En este sentido la encuesta supone una aportación metodológica muy importante porque permite tomar referencias, de las que carecía hasta el momento el SEIT, sobre la evolución del fenómeno del consumo de drogas en la sociedad española. Ésta es la primera encuesta. Por eso, me gustaría llamar la atención al señor delegado sobre las comparaciones que ha deslizado a lo largo de su intervención, con encuestas realizadas con otra metodología por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Las diferentes metodologías, a veces, someten a un sesgo los resultados de la muestra y a lo mejor nos estamos encontrando con que realizar comparaciones de dos encuestas diferentes, que aunque realizan el mismo tipo de preguntas no son exactamente las mismas, porque algo ha variado el cuestionario, y la metodología de encuesta es diferente (en este caso se ha dirigido a los domicilios, la encuesta anterior tuvo una distinta metodología de muestreo) pueden someter a cierto grado de incertidumbre la evolución. Probablemente cuando tengamos cuatro o cinco encuestas de esta naturaleza podremos establecer, con carácter mucho más preciso, la prevalencia y la evolución de los datos del fenómeno que nos ocupa.

No obstante, la encuesta sirve para poner en su sitio algunas afirmaciones realizadas de manera, a mi juicio, bastante irresponsable, sobre la evolución del fenómeno en la sociedad española en los últimos años. La encuesta pone de manifiesto que, aunque se contemplen los datos aisladamente, bien por sustancias, bien de manera integrada, el consumo de drogas de la sociedad española es un consumo que no está incrementándose. Yo creo que esto se debería poner de manifiesto porque es una buena noticia para la sociedad española; es decir, a partir del año 1990, según los datos con que contamos en esta encuesta, el consumo de drogas en la sociedad española por cohortes de edad manifieste tendencia a la disminución, es algo importante que la sociedad española merece conocer, porque demuestra que las continuas actuaciones, desarrolladas por la colaboración de las diferentes administraciones públicas y de los diferentes gobiernos en contra del consumo de drogas en

nuestro país, está teniendo un éxito que no minimiza los fracasos, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de un problema cuyos fracasos son dramáticos porque se refieren a personas y cada persona es irrepetible. En ese sentido, cualquier nuevo consumidor que fallezca o entre en procesos de dependencia es un nuevo fracaso que tiene que hacer merecer nuestra consideración, pero el volumen global del problema está disminuyendo.

A mí me gustaría que sacáramos una primera conclusión y es que en los últimos años las administraciones públicas, gobernadas por distintos partidos políticos y desde diferentes puntos de vista han sido capaces de ponerse de acuerdo y de reaccionar eficazmente frente al problema y que el problema empieza a remitir. Por tanto, carecen de sentido las apelaciones constantemente agoreras que se hacen desde algunos foros, y que se han hecho en el pasado desde algunos grupos políticos, de hablar del consumo de drogas como un fenómeno en permanente crecimiento y en permanente amenaza de destrucción de nuestra sociedad.

La encuesta confirma, por otro lado, cosas que ya sabíamos y que, una vez conocidos los resultados de la misma, sabemos con más certeza: Que las drogas ilegales son consumidas preferentemente por hombres, más que por mujeres; que los psicofármacos, en general, son consumidos preferentemente por mujeres, respecto de hombres; que hay drogas en las cuales el avance de la edad supone el incremento de factores de riesgo; que hay drogas que son consumidas más por los adultos que por los jóvenes. Esto debería decirse porque hay cierta tendencia, y el señor delegado también lo ha dicho en su intervención, a considerar que el problema de las drogas es un problema estricta o predominantemente juvenil. Pues bien, la encuesta nos demuestra que hay drogas, incluso ilegales, como la cocaína, que su consumo se inicia, con más frecuencia, entre mayores de 20 ó 25 años, que entre menores de esa edad.

Tampoco cabe decir que el problema de las drogas sea un problema estrictamente vinculado a lo que son las cohortes de edad de la juventud y, sin embargo, hay drogas en las cuales el avance de la edad supone una disminución del riesgo. Por ejemplo, la heroína o el cannabis demuestran muy claramente que, conforme van avanzando en edad los presumibles o presuntos consumidores, es más difícil que se inicien en el consumo.

¿Qué nos pone de manifiesto en datos, sustancia por sustancia, lo practicado por la encuesta? Pues, en primer lugar, que los datos sobre el alcohol también manifiestan cierta esperanza. Se incrementa el número de abstemios de manera muy considerable sobre encuestas realizadas con anterioridad, aunque es cierto que hay un número excesivo de bebedores de 15 a 18 años que, según los datos de la encuesta, son los que se emborrachan más habitualmente; es decir, existe una pauta de consumo, como bien ha indicado el delegado, diferente a lo que era el consumo social tradicional en la sociedad española. Hay un grupo de bebedores excesivos que beben para emborracharse y, además, son personas de muy baja edad, personas que tienen menos de 18 años. Esto es muy preocupante.

La encuesta sobre salud en la escuela, realizada por la delegación del Gobierno en la anterior etapa, ya ponía de

manifiesto que el alcohol, con el tabaco, era el principal problema de drogas con que nos encontramos en las escuelas, y ahí deberíamos orientar nuestros esfuerzos, porque la encuesta pone de manifiesto que de las drogas ilegales, con la salvedad del cannabis, la presencia en el entorno de las escuelas, en el entorno de la escolaridad obligatoria de los menores de 18 años, es una presencia muy escasa; es una presencia que se mide entre el 0,1 y 0,2 por ciento del número de escolares. La droga que existe en las escuelas españolas y la droga con que se inician en el consumo los escolares españoles es fundamentalmente el alcohol, el tabaco y, en cierta medida, el cannabis con cierta tendencia a la disminución. Ahí tendríamos que orientar nuestros trabajos.

En cuanto al tabaco ya hay muchos españoles que han dejado de fumar. Éste es otro buen dato de la encuesta. Aquí pensábamos que el tabaco, la toxicomanía española por excelencia, porque éste fue el lugar de incorporación a Europa al consumo del tabaco, está empezando a remitir. Hay personas que, cada vez, fuman menos y hay muchas personas que han dejado de fumar, lo cual es una buena noticia para la sociedad española. También es una buena noticia la disminución que se aprecia en la encuesta muy claramente del consumo de cannabis o de heroína.

El delegado ha hecho hincapié en una cuestión que, a mi juicio, parte de cierta exageración sobre el consumo de las drogas sintéticas, de las drogas sintetizadas en laboratorios y ha dicho que son drogas que plantean un grave problema de continuidad, que son drogas que manifiestan un incremento del consumo, etcétera.

Estos datos son ciertos, pero también es cierto que el número de consumidores habituales, tanto de anfetaminas, como de alucinógenos, como de otras drogas de síntesis, lo que se ha llamado aquí el éxtasis que, en el fondo es una anfetamina más, y otro tipo de drogas, sigue siendo muy bajo. Estamos en entornos del 0,1 al 0,3 por ciento de personas que han consumido éxtasis, alucinógenos o anfetaminas en el último mes o en la última semana, sobre todo si tenemos en cuenta que la encuesta confirma algo que también sabíamos, y es que existe un elevado nivel de politoxicomanía entre los consumidores habituales de drogas en la sociedad española. Es decir, la persona que consume habitualmente una droga ilegal, normalmente consume varias; el consumidor habitual de drogas ilegales es una persona que no se limita a una única sustancia, su patrón más habitual es consumir varios tipos de drogas. En este sentido, los incrementos del consumo de drogas de síntesis que aparecen en la encuesta también pueden estar motivados por el incremento de consumidores de otras drogas. Si tenemos el 0,4 por ciento de personas que consumen más o menos habitualmente heroína, y la mitad nos dicen que consumen drogas de síntesis, hay ya un 0,2 por ciento de los consumidores de drogas de síntesis que son heroínomanos. ¿Qué quiero señalar con esto? Que a juicio de nuestro grupo debería hacerse hincapié en el problema de la politoxicomanía, en el problema del consumo asociado de varias sustancias; el consumo de alcohol y en menor medida de tabaco, con drogas ilegales y de diferentes drogas ilegales entre sí. No sería bueno articular un nuevo dis-

curso político sobre el problema de las drogas de síntesis, porque con ser éste un factor preocupante, sobre todo por la extensión de las redes de distribución, que es lo más preocupante de estas sustancias, el consumo habitual de estas sustancias está limitado a un grupo cada vez más reducido de consumidores habituales de todo tipo de drogas.

Nos gustaría que no sacáramos como conclusión de esta encuesta, porque sería un exceso en la interpretación de la misma, que el fenómeno más preocupante que tiene la sociedad española en 1996 es el incremento de las drogas de síntesis. El fenómeno más preocupante que tiene la sociedad española en 1996 es, y sigue siendo, la politoxicomanía de drogas ilegales combinadas y, desde luego, el consumo de alcohol que, en mi opinión, es excesivo en el grupo de edades de 15 a 18 años, que sí es realmente preocupante porque afecta a muchas decenas de miles de jóvenes, y no a grupos marginales.

A nuestro juicio, también, existe cierto riesgo de exageración en lo que son las conclusiones de la encuesta. Esta encuesta nos demuestra en sí misma que la percepción que tiene la sociedad española del problema de las drogas no es exactamente similar a la realidad de las drogas en sí. Hay muchos más españoles que denotan problemas de drogas en abstracto y cuando se le refieren preguntas en concreto no saben qué ejemplos poner. Personas que dicen que la presencia de drogas en su barrio es muy importante y luego cuando les preguntas si han visto toxicómanos, jeringuillas o si han visto consumo de drogas dicen que no. Ahí hay cierta asociación del imaginario social con la percepción de las drogas, que se realiza a través de los medios de comunicación, que por su propia naturaleza es una percepción amplificadora. En este sentido, no sería bueno extraer consecuencias de este imaginario social, sino de la realidad social que nos denota la encuesta.

No obstante, la encuesta viene de alguna manera a dar la razón a los que ya cuando se puso en marcha la Ley de Seguridad Ciudadana defendimos que era conveniente disminuir la presencia pública de las drogas en nuestra sociedad y que, sin incriminar a los consumidores de drogas, era necesario que el conjunto de la población no tuviera una presencia diaria del consumo de drogas en nuestras calles, en nuestras plazas públicas en el entorno de los centros escolares. Sigue siendo necesario trabajar por la disminución de la presencia social de las drogas pero partiendo de la base de que muchas veces existe una realidad y existe un imaginario social que la traduce a veces exagerándola.

También nos parece interesante profundizar sobre algunas de las conclusiones que saca el señor delegado de las respuestas del cuestionario. En el cuestionario se planteaba a las personas que lo contestaban su opinión favorable o desfavorable sobre los programas de educación sobre drogas en los centros escolares. La gente se manifiesta abrumadoramente a favor, como no podía ser menos, a pesar de que las drogas que hay en las escuelas, como demuestra la encuesta, muchas veces no son esas drogas que más preocupación causan. A lo mejor, el problema de las drogas en las escuelas es fundamentalmente de alcohol y tabaco, y sin embargo la gente se preocupa por la heroína y la cocaína, que no se consumen preferentemente en el entorno escolar.

De ahí a sacar la conclusión que se realiza en el documento y en las expresiones del señor delegado, de que es necesario asociar la idea de que educar sobre las drogas en las escuelas es educar sobre el riesgo de las drogas, nos parece un sesgo que no es aceptable. Supone identificar la prevención sobre las drogas a explicar lo malas que son las drogas y cuando estamos hablando de realizar prevención sobre drogas en la adolescencia, que es una fase del crecimiento humano en donde lo que hace la persona es precisamente afirmar su propia realidad y su propio criterio contra los criterios de las autoridades que hasta ahora le venían tutelando (los padres, los sacerdotes, los profesores, etcétera), explicar lo malas que son las drogas, puede tener efectos de rebote. El señor delegado sabe perfectamente, porque sobre esta cuestión ya hemos discutido él y yo en alguna ocasión, que no soy de los que creen que hacer prevención sobre las drogas sea decir a los chavales de 14, 15, 16 y 17 años lo malas que son las drogas. Hay que fomentar el criterio del adolescentes sobre las drogas, hay que informarles sobre los riesgos de las drogas, porque esto es evidente, pero hay que hacerlo de manera integrada, sobre todo poniéndole en valor otro tipo de conductas alternativas al consumo de drogas. Éste es el fondo de la cuestión. Educar sobre las drogas, no es sólo educar sobre el riesgo de las drogas, sino educar sobre el propio criterio. En este sentido, soy de los que defienden que no es tan necesario hacer programas específicos de prevención de drogas en las escuelas, como hacer una educación para la salud integral en las escuelas y, sobre todo, fomentar conductas alternativas al consumo de drogas. Soy de los que piensan que muchas veces hacer polideportivos o planificar buenas actividades extraescolares es mucho más preventivo que dar charlas de policías en los centros escolares que, por desgracia, en nuestro país se sigue haciendo con cierta frecuencia en algunas comunidades autónomas. Lo que pasa es que cuando disminuye el presupuesto del Ministerio de Educación, cuando disminuyen los programas compensatorios o disminuyen los programas para actividades extraescolares, a lo mejor nos vamos a conformar con hacer programas más limitados de coste más reducido en los que expliquemos a la gente lo malas que son las drogas, aunque todos estemos convencidos de que ese tipo de programas son menos eficaces.

De la misma manera, apreciamos que puede existir cierto riesgo en seguir profundizando en la demanda de la población de mayor rigor de nuestro sistema penal sobre los consumidores de drogas. Está bien que la gente explice una demanda de mayor eficacia de la actuación policial y la actuación legislativa contra el tráfico de drogas —esto es necesario y todos los grupos que estamos en esta Cámara lo compartimos—, pero esto no debería suponer, en ningún caso, incriminar, penalizar el consumo de drogas y reprimir penalmente a los consumidores de drogas. Cuando se interpreta una demanda social en ese sentido, corremos el riesgo de hacer de una demanda más superficial, una política de base que no contemple la necesidad de tratar integralmente el problema.

El problema no es que tengamos una legislación permisiva, el problema pura y simplemente es que tenemos

una legislación que es muy difícilmente aplicable en una conducta voluntaria. Estamos hablando de un delito en el que la víctima es cómplice del delincuente, el consumidor es cómplice del traficante, y esto añade dificultades objetivas de actuación en esta materia, no sólo en España, sino en cualquier país democrático. Por tanto, no hay por qué someter a mayor rigor penal a los consumidores; lo que hay que hacer es seguir incrementando la eficacia policial. En este sentido, algunas propuestas a que se apuntan de manera un tanto superficial los que han contestado el cuestionario, como es el tratamiento obligatorio de los consumidores, son cuestiones que merezcan alguna reflexión. No es posible tratar obligatoriamente a personas en las que el tratamiento persigue la recuperación de la independencia personal. En este sentido, obligar a alguien a que recupere la independencia es manifiestamente incongruente. Hay cierto grado de voluntariedad que nunca debe suprimirse en el tratamiento. Esto serían reflexiones de matiz menor.

En conclusión, la encuesta da un aliento de esperanza a la sociedad española, le demuestra que las políticas sobre drogas emprendidas por los diferentes poderes públicos han sido políticas eficaces. Sin disminuir ni un ápice la gravedad del problema, demuestra que la sociedad española ha sabido afrontarlo. El problema no va creciendo, el problema es menor. Hay segmentos del problema que crecen, como puede ser el de las drogas de diseño, pero a nosotros nos parece menos preocupante eso que otros segmentos del problema en que se ha hecho menos hincapié. En todo caso, el conocimiento de nuevas encuestas y el conocimiento de series más amplias nos permitirán saber si esto que son impresiones se confirma con la realidad y podemos establecer prevalencias claras que nos permiten decir a la sociedad española que, al lado de la importancia del problema, éste está bien tratado y creemos que podemos solucionarlo en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias al portavoz socialista por la extensa reflexión que me va a permitir hacer unas cuantas puntualizaciones, porque él ha extraído unas conclusiones que en ningún caso he expuesto y creo que tampoco están en la encuesta, es decir, son sus propias conclusiones, pero, en todo caso, tampoco están tan lejanas del conjunto de lo que dice la encuesta ni probablemente del conjunto de lo que todos opinamos, pero que conviene matizar.

De todas formas, empezando por la última parte de su intervención, quisiera aprovechar para decir que si han ido ustedes viendo (porque hemos intentado apoyarlo visualmente para que al mismo que daba esta farragosa lista de datos y porcentajes hubiera algo) en un cartel que habrá aparecido muy rápidamente pone: las drogas cambian. Creo que básicamente nos tenemos que quedar —y he insistido mucho en esta idea— con los nuevos patrones de consumo: las drogas cambian.

Por tanto, antes que hablar de que las drogas disminuyen en su conjunto, hablaría de que las drogas cambian y ahora vamos a matizar en qué dirección cambian y cuál es la situación. Así pues efectivamente las drogas cambian, hay nuevos patrones de consumo y existe una disminución, afortunadamente, en algunas de las sustancias, pero también es verdad que existe un aumento en otras, nuevos fenómenos que aparecen.

A este delegado no le gustaría y probablemente no gustaría a la sociedad española en su conjunto, que por tomar nos las cosas con cierto relajamiento o con poca importancia —entre comillas— le pasase a una nueva generación lo que le sucedió a otra respecto a la heroína o a otras sustancias. Por tanto, minimizar el riesgo que tienen en este momento determinados fenómenos es, a mi juicio, bastante peligroso, sobre todo porque recuerdo, señor Granada, que siendo yo portavoz de la oposición en alguna ocasión pregunté a los anteriores responsables también sobre la incidencia de alguna de estas sustancias y en tono absolutamente confiado y tranquilo restaron importancia a una tendencia que hoy claramente se consolida. Pero no sólo se consolida por esta encuesta, sino por algunas otras encuestas que vienen a apoyar a ésta y sobre todo también porque junto con las encuestas tenemos los datos de los decomisos y no le puedo ocultar a usted que estos datos desde el año 1990 —a los que precisamente usted ha hecho referencia—, en el caso de las drogas de síntesis han ido en espectacular aumento, tan espectacular que las cifras eran en torno a las 20.000, 12.000, 13.000 dosis, llegando en 1995 a setecientas y pico mil dosis incautadas. Por tanto, todas las tendencias, tanto de la oferta como en este momento de la demanda, apuntan a que el fenómeno de las drogas de síntesis es un fenómeno creciente, preocupante y consolidado y cuando usted hace referencia al policonsumo tiene usted razón, pero no tiene que olvidar que he mencionado, y lo he graduado, cuáles son los grupos de policonsumos más asociados, el primero es la heroína, pero el segundo es el de las drogas de síntesis, por encima de las demás y no será, desde luego, este delegado el que le quite importancia a esa tendencia que hoy claramente aparece en la sociedad, ni el que diga que simplemente las drogas de síntesis producen taquicardia, porque desgraciadamente en nuestro país han producido y están produciendo algo más que taquicardia. No me gustaría, insisto, que a esta nueva generación le suceda, respecto a las drogas de síntesis o el abuso del alcohol en los adolescentes —porque estoy absolutamente de acuerdo con usted en que es uno de los temas prioritarios—, lo que le ocurrió a otra generación respecto, por ejemplo, de la heroína o de la cocaína.

Efectivamente, las drogas cambian, hay nuevos patrones de consumo y, precisamente, es ésta la información más importante de toda esta encuesta. No se trata de innovar —y le tengo que dar la razón—, se trata de consolidar situaciones. Tenemos una tendencia de estudios y de encuestas que integramos con otras muchas cosas, la diferencia, de alguna manera, es que ahora no solamente nos conformamos con tener el sistema propio de la delegación, el SEIT y además las encuestas, sino que además recurrimos a otras fuentes de información que el Estado tiene, que he-

mos de integrar y, por tanto, me parece absurdo que teniendo el Estado o incluso aquellas otras fundaciones que están en el entorno de lo que puede ser el Plan nacional estos datos no los integremos y en ese sentido tengo que discrepar con usted, señor Granada, no solamente porque existiera una encuesta anterior importante del CIS que sirve para evaluar, sino también porque de este mismo grupo hay otras encuestas muy recientes que sirven para comparar y que han sido presentadas hace muy poco tiempo.

Junto con eso, además tenemos la propia encuesta escolar de la delegación; junto con esto tenemos los datos del observatorio europeo; y junto con eso tenemos otras fuentes de integración que nos ayudan a consolidar tendencias. He explicado claramente que no es un dato en sí mismo si no se observa como una tendencia general y, por tanto, me parece una contradicción por su parte que usted quiera rebajar la trascendencia de lo que he podido decir porque no tenemos elementos de reflexión y que haga usted afirmaciones categóricas como que desde el año 1990 hay una clara disminución. Supongo que lo tendrá usted que estar comparando con algo; por tanto, si valen para usted los datos de comparación supongo que valdrán para todos los demás. Por otra parte, discrepo, no es desde el año 1990 cuando se observa claramente esas tendencias de disminución, ¡ojalá!, es bastante más tarde en tiempo muy cercano a nosotros y en algunas sustancias.

La encuesta demuestra algo que veníamos observando afortunadamente, que hay una clara disminución en el consumo de heroína, que hay disminución en el consumo de hachís y marihuana; que hay una estabilización en el consumo de cocaína; que hay unos cambios en el consumo del alcohol; es verdad que disminuye la totalidad del alcohol que se consume, pero aumenta, por el contrario, el consumo de fin de semana en el grupo de jóvenes o adolescentes. Ya comprendo que el concepto de juventud es amplio y complicado muchas veces de definir, pero claramente, señor Granada, la encuesta demuestra que son los jóvenes, entiendo a éstos por los más adolescentes y los jóvenes adultos o maduros, los que tienen claramente una situación de consumos altos y ésa es una evidencia. Es verdad también que junto con eso, por ejemplo, el alcohol digamos habitual, forma parte de ese otro colectivo de personas mayores de cuarenta años; es verdad que los alucinógenos forman parte del colectivo de mujeres mayores de 43 años, pero básicamente esas otras drogas son un problema claramente juvenil.

En el tema concreto de las drogas de síntesis hay un dato que he querido resaltar mucho, y es que son las drogas de síntesis y es la heroína precisamente las drogas que presentan mayor índice de continuidad, un dato a tener en cuenta. En las otras sustancias los índices de continuidad están por encima del 52 por ciento, pero hay un dato que quiero volver a repetir porque tiene una importancia, a mi juicio trascendental, y es que en el caso de las drogas de síntesis, como sucedió en el caso de la heroína, cuando el inicio se produce a los 15 años el índice de continuidad es del cien por cien; por tanto, es un dato, a mi juicio, muy importante y que no tenemos que desechar. No significa

que la edad de inicio sean los 15 años, dice que cuando se inicia a los 15 años el índice de continuidad es del cien por cien.

Estamos, de alguna manera, definiendo objetivos y estamos definiendo nuestros esfuerzos y nuestras prioridades y está claro que en ese colectivo de personas de 15 años hay que hacer un esfuerzo importante; como hay que hacer un esfuerzo importante en todo el colectivo de personas entre 19 y 25 años, que son objetivamente el grupo en este momento (y puede que a lo mejor sea un concepto el de la juventud entre 19 y 24 años que a usted le parezca excesivo, pero a mí me siguen pareciendo jóvenes) en el que claramente está concentrado el mayor consumo, por ejemplo, de sustancias de síntesis. Por tanto, es importante.

En cuanto al grupo de consumidores en general de drogas de síntesis, permítame le diga que la encuesta segmenta por diferentes grupos, pero el conjunto de los consumidores habituales es el 0,8 por ciento; por tanto, ha pasado del 0,2 al 0,8 y, en todo caso, es una tendencia creciente; esto hay que tenerlo en cuenta, porque está por encima de otras sustancias. Así pues, dando coherencia a sus palabras y a las mías, eso es lo que tenemos que ver, cuál es la tendencia, y hemos dicho que en heroína es el descenso, en el hachís es el descenso, pero, por el contrario, la tendencia en las drogas de síntesis es a aumentar. Nos estamos quedando con tendencias. Las encuestas, como otra serie de estudios, nos marcan, fundamentalmente, tendencias y eso, a mi juicio, es lo que en este momento tenemos que valorar de forma muy importante.

De todas formas, le digo que he expuesto algunas cosas que no son conclusiones cerradas, que van a ser un mandato para que la delegación del Gobierno actúe en esa dirección. He leído resultados, y esto significa cosas que opinan los ciudadanos y cómo perciben ellos los problemas.

Comparto con usted claramente que los ciudadanos tienen una preocupación subjetiva mucho más alta de la que luego objetivamente manifiestan y que, por tanto, el problema subjetivamente hablando es mayor que el problema objetivamente hablando, pero no es una conclusión que saco, es una cosa que dice la encuesta y, por tanto, de ahí no derivo más que una explicación y les doy a ustedes los datos. No vamos de ahí a inferir ningún tipo de resultado en ninguna dirección.

También les he dicho a ustedes que el 83,5 por ciento piden rigor importante en la lucha contra la droga, lo que no significa, en ningún caso, que esté en la mente de la delegación del Gobierno ni del Gobierno hacer una legislación en el ámbito de la mayor penalización, como usted ha apuntado, ni cosa que se le parezca. Lo he explicado con absoluta claridad cada vez que he comparecido en esta Comisión, doy mucha importancia al consenso alcanzado entre las fuerzas políticas para hacer frente al problema de las drogodependencias y al margen de que a mí me gustasen más o menos determinadas situaciones en la legislación española, creo que es más positivo el acuerdo alcanzado en los años de debate político en esta Cámara que volver a reabrir debates que en este momento no aportarían, a mi juicio, nada positivo.

Por tanto, no hay nada en esa dirección, simplemente recogemos lo que dice la encuesta; el 83,5 por ciento opina de esa manera y piensa que sería conveniente. Otra cosa muy distinta es la legislación en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico y contra el blanqueo de capitales. Ahí, evidentemente, sí creo que hay una voluntad del Gobierno y de todos los grupos políticos —y saben que antes de hacer ninguna iniciativa lo he consultado con los portavoces—, de profundizar en la misma dirección que ya se vio en la comisión mixta. Es necesario profundizar en un paquete de medidas de modernización de la ley para que los cuerpos de seguridad puedan ser más eficaces o para que de alguna manera se pueda trabajar en situaciones de homologación con los países vecinos, pero en ningún caso en otra dirección.

Por tanto, no es conveniente sacar una conclusión que no está dicha. Está simplemente enunciada una serie de valoraciones y peticiones que hacen los ciudadanos, como en el caso concreto de la prevención. Yo creo que claramente hay una apuesta decidida en cuanto a demanda. Los ciudadanos demandan políticas de prevención en la escuela, en las campañas de opinión pública, etcétera, y perciben unos riesgos. Ellos piden. Ahora nos toca a nosotros, lógicamente, presentar esas ofertas de prevención. Las ofertas de prevención las hemos definido todos: es una prevención en familia, es una prevención en la escuela, es una prevención en los medios de comunicación; es decir, campañas. Por supuesto, hay una parte de información de riesgos, pero también hay una parte de información de valores. Es decir, hay un concepto de la educación para la salud sobre el que, una vez más —usted recordará—, hubo discrepancias, pero que al final —insisto— es más importante mantener el acuerdo que volver a plantear las diferencias. Por tanto, la educación para la salud se desarrollará como está prevista en la Logse, lo que no implica que se puedan diseñar modelos concretos para reforzar situaciones de riesgo. Y en ese sentido lo tengo que decir que, curiosamente, mañana mismo se va a firmar un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Interior, la Delegación del Gobierno, precisamente para desarrollar la educación para la salud en ese concepto general que marca la Logse, pero también con modelos específicos de actuación en aquellas zonas donde se demandan más actuaciones concretas. Muchas veces hemos hablado de la utilización de los centros en horario no lectivo, de la utilización de todos los recursos que tiene la comunidad, de las actividades extraescolares, de la necesidad de que se impliquen las ONG también en el centro. Todo esto se va a aplicar.

Por tanto, los ciudadanos demandan en la encuesta y los responsables tenemos ahora que traducirlo en lo que creemos que es lo mejor. En todo caso, el grupo de medidas en el ámbito de la prevención es muy clara, como lo es también el rechazo hacia el fenómeno de las drogas —aumenta la conciencia de rechazo hacia las drogas, aumenta la petición por parte de los ciudadanos de medidas contundentes frente al narcotráfico— y de alguna manera consolida una forma de trabajo. También aumenta, como he dicho antes, un tema muy importante que es la

aceptación del drogodependiente como enfermo; por tanto, también eso consolida una forma de dar respuesta a través de los sistemas asistenciales.

En todo caso, quiero decirles una vez más que la encuesta es una suma de datos que se integran de diferentes fuentes y que marcan tendencias. Nos dice claramente la encuesta que las drogas cambian, que existen nuevos patrones de consumo, que efectivamente existe una puerta abierta importante a la esperanza en cuanto a las drogas tradicionales o clásicas que hemos vivido con más patetismo en los últimos años en la sociedad española, siendo, a mi juicio, una irresponsabilidad bajar la guardia frente a esas mismas drogas y ante los nuevos fenómenos que pueden aparecer y que ya están claramente consolidados. Luego nos dan unas pautas de demandas ciudadanas que yo creo que es sensato tener en cuenta y responder en esa medida. Pero creo también que tenemos que sentirnos orgullosos de que, al fin y al cabo, efectivamente en la línea de lo que usted dice, el consenso de todas las administraciones, de todos los grupos políticos, el trabajo de la Comisión Mixta no está tan alejado —y creo que iba en la dirección adecuada— de lo que en este momento nos demanda la encuesta. Por tanto, una vez más tengo que decir que si fuéramos capaces —y esperemos así serlo— de desarrollar el informe de la Comisión Mixta, que termina en diciembre de 1996, en el fondo está bastante recogido lo que ya nos están demandando los ciudadanos precisamente en encuestas como éstas u otras que han ido apareciendo durante estos días y que van a aparecer. También le quiero confirmar que es voluntad de la delegación mantener esta tendencia. Va a haber en el año 1997 una encuesta escolar —estará terminándose el trabajo de campo a final de año y, por tanto, a efectos reales será una encuesta para el año 1997— y habrá otra encuesta de población también en el año 1997 de la propia delegación, lo que nos va a permitir analizar con una secuencia muy alta lo que está pasando permanentemente en el ámbito de las drogodependencias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Senador, pero muy brevemente.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Intervengo simplemente para agradecer al delegado la contestación. Algunos de los matices me tranquilizan, en particular respecto a la intención de la delegación de seguir consensuando la política de drogas que mantenía el anterior equipo ministerial. Nos ha parecido siempre que ese consenso era un valor de primera magnitud.

Quisiera puntualizar muy brevemente dos o tres cuestiones.

En primer lugar, señor delegado, integrar los datos no es lo mismo que compararlos. Se lo digo porque cuando se integran datos obtenidos con metodologías distintas uno puede sacar conclusiones falsas. Yo creo que podemos hablar de tendencias —y está muy bien expresada esta cuestión— sin comparar datos de manera muy fehaciente, como usted había hecho en su intervención, porque dos encuestas diferentes o la misma encuesta practicada con dos metodologías distintas nos podría llevar a error si simple-

mente comparamos los datos pensando que disminuye o aumenta una determinada magnitud.

En segundo lugar, la cuestión de las sustancias. Vamos a ver si somos capaces de entendernos. Señor delegado, yo no he intentado aquí decirle que haya que bajar la guardia con el *éxtasis* o con los productos sintéticos. Estoy convencido de que ésa va a ser una realidad emergente, sobre todo por la facilidad de producción de estas sustancias. Es decir, cualquier persona —y por desgracia tenemos ejemplos claros— es capaz de fabricar drogas con un laboratorio casi de formación profesional. Lo que yo he intentado es expresarle una opinión, y es que no tenemos que hacer demasiado hincapié en las sustancias. Usted me dice, por ejemplo —y lo ha repetido dos o tres veces en su exposición—, que lo más preocupante es que la continuidad en el consumo de sustancias es la misma para la heroína que para las drogas de síntesis. Cuando alguien empieza a consumir heroína o drogas de síntesis a los 15 años manifiesta la misma continuidad. Señor delegado, es posible que estemos hablando de la misma persona. Cuando los datos de la encuesta nos indican que la mitad de los consumidores habituales de heroína consumen drogas de síntesis y que la mitad de los consumidores de drogas de síntesis consumen de manera asociada otras sustancias no estamos hablando de personas diferentes, estamos hablando de una misma persona que empieza a consumir a la vez diferentes sustancias.

¿Tiene sentido que organicemos un discurso político sobre una determinada sustancia? Éste es un problema que ya hemos vivido antes. A mediados de los años ochenta hubo una generación de informaciones periodísticas sobre, por ejemplo, el *crack*, y diez años después nos hemos enterado de que en España el *crack* es irrelevante; lo era entonces y lo es ahora. Ahora podemos organizar un discurso muy ampliado sobre las drogas de síntesis. Lo relevante no es la sustancia, señor delegado; lo relevante es un determinado patrón de consumo. ¿Que las drogas cambian? Pues claro que sí. Cambian ahora, cambiaban hace diez años y cambiarán dentro de diez años, precisamente porque son una multiplicidad de sustancias y una multiplicidad de patrones de uso, porque cada consumidor consume diferentes drogas si es un consumidor habitual y en muchos casos estamos hablando de personas diferentes que tienen también patrones culturales diferentes. No es lo mismo la sociedad española del año 96 que la de los años setenta; no tienen nada que ver. Cambia la sociedad, cambian las personas, cambian las sustancias, cambian los patrones de consumo. ¿Tiene sentido que volvamos a hacer un discurso focalizado en la sustancia? Podemos correr el riesgo de que dentro de dos años repunte la heroína o la cocaína. Yo creo que hay que dirigirnos más bien hacia el tipo de personas que consumen de manera combinada diferentes sustancias y que hoy pueden consumir una sustancia, como son las anfetaminas, y mañana pueden consumir otras. Es lo que yo quería indicarle. Es decir, que no nos concentremos tanto en la sustancia sino en el consumidor y en la manera de consumir los drogas. Además, cuando hablamos de anfetaminas o productos sintéticos nos referimos a productos que fueron en su día fabricados

esencialmente por laboratorios farmacéuticos. España era el primer país de Europa consumidor de anfetaminas ya en la década de los setenta y, además, aquí se vendían sin receta, señor delegado. Ahora estamos hablando de las anfetaminas como si fuera un producto diabólico producido en laboratorios, y lo es, cuando hasta hace 15 años en este país uno podía consumir anfetaminas simplemente para consumir un producto contra el mareo o contra la obesidad. Con esto acabó el Prosereme, el programa de selección y revisión de medicamentos, y ahora esa producción de fármacos se ha trasladado al mercado negro y nos aflora en la sociedad el consumo de drogas desde el mercado negro cuando antes se hacía en el mercado blanco. Por eso quería relativizar un poco las conclusiones que podrían llevarnos otra vez a hacer hincapié sobre la sustancia en vez de sobre el tipo de consumo.

Cuando estamos hablando de educación para la salud, yo sigo insistiendo en que tenemos que referirnos fundamentalmente a la promoción de conductas alternativas. A los catorce, a los quince o a los dieciséis años el riesgo no es un factor negativo, no es un valor que se vea negativamente. El riesgo es algo inherente a la persona. El adolescente se hace mayor entrando en conductas de riesgo, haciendo cosas que antes no hacía, haciendo cosas que están limitadas a los adultos. A mí no me gusta que se hable tanto de riesgo cuando se habla de educación para la salud. Yo soy de los que piensan que la educación para la salud se hace mucho mejor promoviendo conductas alternativas que explicando a la gente lo malas que son las drogas, y hay que explicar a la gente lo que son las drogas. Hay que explicar lo que son las drogas en términos económicos, en términos personales, en términos fisiognómicos, etcétera. Pero me disgustaría que volviéramos al sesgo que tenía la política de prevención sobre drogas de los años setenta en nuestro país, en sesgo que no sirvió para nada, que era explicar a la gente lo malísimas que eran las drogas. Al final, escuchando determinadas conferencias, uno tenía la sensación de que, a lo mejor, se estaba incentivando perversamente el consumo en vez de formar a la gente para que tuviera un recto criterio, un criterio propio sobre el que pudieran desarrollar diferentes conductas. Eso se puede hacer mucho mejor con más medios y, por eso, señor delegado, tiene que entender que manifestemos nuestra enorme preocupación por la disminución de los programas escolares de educación compensatoria, de los programas escolares de actividades extraescolares que desarrollaba el Ministerio de Educación y que el año que viene va a tener que desarrollar con poco más de la mitad de su presupuesto. Está bien firmar convenios, pero hubiera sido mucho más útil que esos convenios se hubieran podido soportar con partidas presupuestarias crecientes en vez de con partidas presupuestarias decrecientes.

Para terminar, señor delegado, sepa —imagino que lo conoce— que su apelación al consenso siempre va a ser bien recibida por este grupo parlamentario. Nosotros, al margen de polémicas menores, siempre vamos a estar de acuerdo en que la colaboración de las fuerzas políticas y la colaboración de las diferentes administraciones es la manera más eficaz de afrontar el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): También sin ánimo de entrar en polémica, señor Senador, le diré que yo creo que lo que pasó en los años setenta no tiene nada que ver con si se informaba o no de sustancias. Probablemente lo que ocurría en los años setenta era que había una quiebra en la sociedad española y había diferentes concepciones a la hora de entender el fenómeno de la droga y, posiblemente, una mayor aceptación por parte de algunos colectivos del fenómeno de las drogas. Afortunadamente, hoy estamos muy distantes de los años setenta, pero, como digo, el fracaso no fue precisamente por informar o no sobre determinadas sustancias, sino por la concepción, a mi juicio equivocada, que determinados grupos sociales podían tener sobre el problema de las drogas. Yo creo que hoy la sociedad en general, no sólo la española, está vacunada y conoce bien los riesgos y los efectos y, afortunadamente, podemos enfocar el problema de forma distinta.

Estamos de acuerdo, en cuanto a la prevención, en el concepto de los valores. Sin lugar a dudas, la prevención, como usted la enfoca, va a ser una prevención general sobre los riesgos, sobre los valores, sobre las actitudes, es decir, integrando todos esos conceptos. La educación para la salud es eso, la educación en valores es eso, pero no podemos dejar de hablar también de sustancias, señor Granado, porque las sustancias forman parte del problema. Cuando en España se introduce, con un marketing supuesto, el problema de las drogas de síntesis y se dice que se consumen con agua y que son inocuas, y se plantean como sustancias no perjudiciales cuando se demuestra que son sustancias enormemente perjudiciales para la salud, que además no se consumen con agua sino con alcohol, y que su consumo va en aumento, tenemos que hablar de la sustancia, porque no solamente estamos hablando de esos adolescentes de quince años que usted ha mencionado, sino que, como hemos visto en la encuesta, el grupo que hoy también consume drogas de síntesis es ese grupo de entre 19 y 24 años, que tienen que saber qué están consumiendo. Cuando no sólo en España sino en el conjunto de todos los países occidentales se enciende la alarma sobre este tema es por algo.

Yo siento discrepar, pero estamos muy lejos de lo que supuso el posible riesgo del *crack*. Nunca jamás hubo unos alijos importantes de *crack* en nuestro país y sí los hay de drogas de síntesis; no hubo un fenómeno generalizado en los países de nuestro entorno y no había intención por parte de determinados grupos —eso, de alguna manera, también se sabe— de comercializar estas drogas, entre ellas las famosas ecodrogas, de las que también estamos teniendo noticias en nuestro país y que, como usted recordará, en países tan permisivos —entre comillas— como Holanda las han puesto en niveles de preocupación similar al de la heroína, y eso que, como digo, en Holanda hay una tolerancia tradicional, por ejemplo, con el hachis y la marihuana. Tenemos que estar atentos ante esa evolución e informar del fenómeno de las drogas sintéticas, de las ecodrogas, es

decir, todo lo que intenta bordear la legalidad y entrar en determinados mercados en los que hasta ahora no entraban otras sustancias. Por tanto —insisto—, como no ha habido una información excesiva sobre esas sustancias, en un momento determinado es conveniente hablar de ellas de forma que esa información sirva como apoyo al resto de la política de prevención, que estamos de acuerdo en que es un concepto más amplio, es un concepto de prevención en valores, en alternativas, en ocio, etcétera. Junto a esa educación para la salud habrá modelos de apoyo. El convenio que se va a firmar, señor Granado, va a sumar recursos de diferentes centros directivos, precisamente para poder mantener todos los programas de garantía social y poder solucionar una cosa que no en ésta, pero en otras encuestas sí sale claramente: el vínculo del fracaso escolar con un problema importante de consumo de drogas. Vamos a intentar solucionar índices altos que hay en este país, que supongo que no se habrán generado en el período de seis meses, sino que tendrán alguna raíz más profunda, vamos a intentar solucionar, hacer frente a ese problema serio del fracaso escolar que muchas veces tiene relación con los problemas de consumo de drogas.

Creo que estamos de acuerdo en lo fundamental. En todo caso, insisto, en que esto es un estudio que da información, que da datos, que marca tendencias y que nos va a permitir a todos acercarnos mejor al problema.

El señor **PRESIDENTE**: La portavoz de Izquierda Unida, si quiere intervenir, tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Quiero simplemente saludar la presentación de la encuesta como una aportación de método positiva y buen elemento de análisis. No obstante, nuestro grupo no ha tenido tiempo, no ha podido estudiar y valorar exhaustivamente los contenidos de la encuesta y, por tanto, formular conclusiones que pudiéramos aportar en este momento y en este debate. Además, entendemos que en el seno de la Comisión tendremos tiempo suficiente para ver en profundidad los resultados y las acciones que se pudieran derivar de los mismos. Por tanto, nosotros no vamos a hacer uso de nuestro tiempo para formular valoraciones en profundidad, sino que, como ya hemos dicho, agradecemos la presentación al señor Robles.

Sí queremos comentar algo surgido no tanto de lo que nosotros hemos podido ver, sino de lo que se estaba hablando en este momento en relación con las campañas de prevención y los convenios firmados con el MEC. A nosotros, con independencia del diseño preventivo global, que compartimos, nos gustaría que se pusiera especial atención en hacer análisis más selectivos a personas fundamentalmente niños y niñas, en las que se concentran circunstancias adversas de convivencia y determinados elementos, lo que hace que irremediamente esas personas estén abocadas a determinadas situaciones. Como esto ya es un problema real, nosotros entendemos que en ese contexto ese análisis debería ser un elemento prioritario. Creemos, no para crear alarma, que el tratamiento selectivo de determinados niños y niñas en los que concurren estas circunstancias debería ser un elemento de trabajo prioritario.

El señor **PRESIDENTE**. Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Agradezco sus palabras, señora Sabanés. Quiero decirle que lo que estamos contemplando en el desarrollo de esos modelos es precisamente esos proyectos específicos para atender a esas situaciones especiales que se producen de fracasos escolares, de problemas familiares, etcétera, que a nuestro juicio requieren un apoyo especial. Hay modelos que valen para el conjunto de la población y hay modelos que necesitan un apoyo. Nosotros, a través de esos mecanismos, vamos a apoyar ese tipo de programas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor portavoz de Convergència i Unió.

El señor **CARDONA I VILA**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Robles y la presentación de esta encuesta, que cualquier día veremos publicada en todos los medios de comunicación. Creo que aquí está la urgencia de presentarla de la forma en que se ha querido presentar a la Comisión. Estoy convencido de que en un futuro será fructífera y provechosa para los estudios y el informe definitivo que esta Comisión hará en el momento que corresponda.

Dicho esto, quiero señalar que la concienciación sobre este problema es grande, tanto en las administraciones públicas como en la población en general, en la sociedad, y, por tanto, es un tema que preocupa, pero, como después explicaremos, tampoco debe preocupar más de lo necesario.

En cuanto a las encuestas quería hacer una serie de reflexiones. Todas las encuestas son difíciles y no sólo por las diferentes interpretaciones que se dan —y aquí hemos tenido una buena muestra— sobre unos datos en concreto, sino por las dificultades en recabar esos mismos datos. En temas tan especiales como lo que estamos tratando se pone de manifiesto no diría la falta de sinceridad, sino la gran subjetividad de las personas. Temas como éste pueden ser para algunas personas tabú. La contestación a este tipo de encuestas se da más por sensaciones. Muchas veces la opinión sobre el problema está mediatizada e influenciada por los medios y no por la experiencia propia. Y esa propia experiencia muchas veces también está expresada por el reparo de decir públicamente si se ha consumido o no, si se ha estado o no en contacto, si se conoce una droga o no se conoce y por el poco conocimiento que hay de qué sustancias son aditivas o no lo son. Cuánta gente manifiesta, en una encuesta domiciliaria a voleo, que el alcohol, en una cultura mediterránea, es una droga. Tenemos que hacérselo entender, porque no lo entienden.

Dicho esto, lo que sí es más cuantificable objetivamente es el daño ocasionado por el consumo habitual de drogas. Podríamos decir que una cosa son los cuadros sobre dosis —ojo con la aparatosidad de los mismos— y otra las consecuencias para la salud, si bien con muchas dificultades porque no todas las hepatopatías o enfermedades

neurológicas tienen antecedentes etílicos ni el cáncer de pulmón y las enfermedades pulmonares los tienen por el efecto del tabaco. Por tanto, difícilmente se puede decir que se consume más o se consume menos. Lo que sí está claro es que se está produciendo una evolución en el consumo de drogas y en el uso y abuso del alcohol. Un ejemplo claro está en las previsiones que hacíamos en el informe, si no recuerdo mal, de 1989 ó 1991. Se decía que la tendencia iba hacia un descenso del consumo de la heroína y hacia un aumento de la cocaína. Ha debido de fallar algo, posiblemente nosotros, porque hay muchas circunstancias que se ocultan y que inciden en el problema, y todo eso dificulta mucho las interpretaciones que se puedan hacer.

Por otro lado, yo quisiera hacer otra reflexión en el sentido siguiente: Hay que huir de dramatismos. El mensaje que debemos enviar a la sociedad no debe ser negativo o no todo lo negativo que pudiera ser considerado como perjudicial, aunque tampoco debemos quitarle la importancia que merece. Por tanto, todos tendríamos que ser capaces de expresarlo con la mayor objetividad, porque hoy en día, desgraciadamente —y es una reflexión personal—, nuestra juventud tiene que optar por una dicotomía, bien por unos grandes valores humanos y morales, bien por caer en esta pendiente. Por tanto, todo lo que podemos decir, para que después salga publicado en los medios de comunicación, es que tenemos que tener mucha cautela, mucha prudencia en la exposición. Yo no soy quién para dar consejos a la delegación en cuanto que soy un miembro más de la Comisión, pero el sentir de nuestro grupo es que a pesar del consumo, y sobre todo de los cambios de patrones en los consumos, hay dos cosas, por encima de si ha aumentado o disminuido el uso, que merecen una atención especial por parte de las administraciones y, por tanto, de esta Comisión, en tanto que miembros de una comisión delegada de las Cortes Generales para que demos nuestros informes. Uno es el problema de las drogas sintéticas, en el que hay un serie de circunstancias en las que no voy a entrar. Los fines de semana representan el otro problema, pero no sólo de drogodependencia sino social, con implicaciones de todo tipo que me parece que todos entendemos. La juventud, en general, confío en que tiene grandes cualidades morales que no debemos menospreciar y dejar de resaltar en este momento. Respecto al policonsumo, es difícil que empiece el consumo por más de dos sustancias. Se usan sustancias que potencian sus efectos para conseguir diversas sensaciones. Como decíamos en el informe, la salida tiene que ir encaminada a estimular la participación en proyectos colectivos alternativos y desarrollando una sociedad más abierta y participativa.

Y finalmente quiero hacer unas reflexiones concretas a la encuesta. En el apartado 6 queremos resaltar las diferentes percepciones, influidas por las sensibilidades generacionales —y creo que es ésta la expresión exacta—, por el hecho de haber usado o no alguna droga en alguna ocasión. Es un ejemplo palpable de la evolución que han tenido y que hay que tener presente en las campañas de prevención, en las actuaciones preventivas.

En cuanto a la facilidad o dificultad de obtención, es decir, a la presencia pública de estas sustancias, se dice

textualmente en la encuesta —y eso sí que es preocupante porque ya no es una valoración del delegado o que cada uno pueda sacar, sino que es concreto; por eso digo que es textual— que la reducción es un factor clave en la acción de disminuir la demanda. Hay que tratar de disminuir la oferta. Esto está claro. Esta relación es tan directa que nos lleva a una sugerencia clarísima, y es que hay que aumentar las medidas represivas, que aunque no nos negamos a ellas, sí dudamos de que sean todo lo efectivas que podrían ser. Esa conclusión es una expresión hacia cierto punto tendenciosa, sobre todo si se la entiende como yo la he entendido, porque dice textualmente la reducción es un factor clave en la acción de disminuir la demanda.

En cuanto a la percepción del problema, quisiera recordarles que en una encuesta que tiene un valor relativo —antes hacíamos referencia a ello—, antes de las elecciones al Parlament de Catalunya, en noviembre de 1995, esta cuestión de las drogas era uno de los problemas menos acuciantes que tenía la sociedad catalana. Había otros que estaban por encima, lo cual no quiere decir que debemos bajar la guardia, ni muchísimos menos.

Y finalmente quiero aportar una experiencia personal. Tantas cuantas veces he hablado con profesionales farmacéuticos, participando en coloquios, charlas, etcétera, de la necesidad o la conveniencia de tratamientos con metadona o con sustancias aditivas, siempre ha habido una respuesta de cautela, de miedo o de precaución.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Cardona, por su aportación.

Respecto a sus consideraciones, le diré que, quizá se me ha olvidado hacer referencia a que, en la ficha técnica de la encuesta, el sistema utilizado aporta un índice de fiabilidad del 95,5 por ciento y que se ha medido la sinceridad de las respuestas, que arroja un índice del 94,5 por ciento. Tanto la fiabilidad como la sinceridad están en porcentajes altos. Creo que efectivamente hay que ir modificando el discurso —llevamos tiempo haciéndolo todos— en sentido positivo. La propia encuesta aporta un sentido positivo a esta modificación del discurso que estamos haciendo. Ese mismo cambio sobre el que estamos reflexionando es un cambio en términos positivos. Hay una disminución de los grandes riesgos que ha vivido la sociedad española, traducidos fundamentalmente en la disminución de determinadas sustancias que han causado un problema importante para la salud colectiva, como el consumo de heroína por vía parenteral; claramente hay una mejora en ese terreno, en el ámbito de la salud pública, del VIH, del sida. También hay un dato positivo que usted apuntaba: no se ha producido esa explosión en el consumo de la cocaína que se predecía en otros informes, sin que parece que más bien se ha estabilizado, lo cual, como digo, hay que recogerlo en términos positivos.

Se ha desdramatizado el mensaje social, hay una más y mejor aceptación del drogodependiente como enfermo y un creciente rechazo hacia las drogas. Todos son datos positivos. La sociedad española tiene un concepto claro de rechazo hacia las drogas, acepta al drogodependiente como enfermo, ha disminuido el problema de la heroína, ha cambiado las pautas de consumo, no ha habido la explosión que se esperaba del consumo de cocaína, disminuye también el consumo de hachís, pero es verdad que, junto con eso, hay nuevos patrones, que es la aparición de ese modelo de droga de ocio, de fin de semana, que, matizado en los términos en que usted lo hace, no afecta al conjunto de la población juvenil, sino a un grupo muy determinado de jóvenes, pero lo suficientemente numeroso como para que represente un problema que hay que abordar desde el ámbito de la prevención, de la asistencia, etcétera.

Comparto que la juventud española tiene excelentes y amplios valores morales, que precisamente ese rechazo hacia las drogas lo han integrado también los jóvenes, lo que sucede es que quizá haya que abordar mejor determinadas cuestiones, aunque tengamos que hablar alguna vez de sustancias porque muchas veces —y usted ponía el dedo en la llaga— no hay percepción de que determinadas sustancias sean de verdad drogas y, cuando a una persona se le pregunta sobre el rechazo a las drogas, puede estar contestando con un no a las drogas y, al mismo tiempo, ser consumidor de determinadas sustancias. Puede ser la paradoja del alcohol, pero incluso de las drogas de síntesis porque, insisto, entraron en nuestro país y en el conjunto del mundo occidental como sustancia inocua, sustancia natural, ecodroga, etcétera.

Ha avanzado claramente en la juventud española el rechazo a las drogas, pero persisten necesidades importantes. Me he acordado de traer un recorte que puede ahondar en lo que antes decía. Contestando también a las anteriores preocupaciones, la OMS acaba de tener una reunión estos días y ha citado en Ginebra a un grupo de especialistas de catorce países precisamente para superar la laguna de conocimientos y el obstáculo que eso supone en el ámbito de la prevención y el tratamiento. Alerta sobre el consumo de las sustancias de síntesis y dice que, en la mayoría de los casos, está superando ya al problema de la heroína y de la cocaína. Es decir, coinciden todas las fuentes de información que podemos integrar en esa dirección.

Terminando con las afirmaciones del señor Cardona, le diré que no todas las aportaciones que aparecen en la encuesta van a traducirse inmediatamente en medidas impulsivas. El hecho de que la sociedad española demande unas medidas legislativas claras no significa que mañana nos planteemos cambiar radicalmente toda la legislación. Pensamos, que en el ámbito del narcotráfico, hay mucho que mejorar todavía. Se hará un gran esfuerzo, pero evidentemente esto necesita una reflexión y una variación.

En todo caso, lo que queda demostrado en la encuesta es que la concepción subjetiva del problema es muy superior a la que objetivamente aportan luego las propias

contestaciones de los encuestados. Existe una preocupación subjetiva que muchas veces no se corresponde con la situación real del barrio o de los drogodependientes, pero eso también forma parte del esfuerzo que tenemos que hacer todos en la política de prevención, de trabajo con las familias y en todos los ámbitos de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por finalizada la comparecencia del señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga, le damos las gracias por su esfuerzo y sus explicaciones y procedemos a despedirle.

Antes de pasar al punto siguiente, si me lo permiten, suspendemos la sesión dos minutos.

¿Señor Cardona?

El señor **CARDONA I VILA**: Había hablado anteriormente con el Presidente sobre si habría ocasión de que algunos miembros de la Comisión pudieran intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no tengo nada que objetar, pero llevamos dos horas debatiendo el tema y creo que está suficientemente explicado, aunque si alguien tiene especial interés no voy a ser yo quien le impida intervenir. Lo que sí pediría es que fuera telegráfico.

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Pido disculpas porque me he tenido que incorporar tarde a la reunión. Le estaba preguntando a mi compañero si alguien había comentado la relación directa que se puede extraer de las conclusiones de la encuesta; que ninguna toxicología de las aquí analizadas está libre de ir relacionada con el tabaquismo. Dicho de otra manera, todos los toxicómanos dicen que fuman. Por tanto, si invertimos la tendencia, quizá llegaríamos a la conclusión de que si explicamos los riesgos del tabaco sería una manera muy fácil de prevenir las enfermedades propias del tabaquismo y, además, evitar que esto sea la puerta que se utiliza muchas veces para entrar en toxicomanías que son mucho más peligrosas y complicadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Como verá S. S., en la encuesta se da mucha importancia al tabaco, porque tiene mucha incidencia. Por quedarnos con un dato positivo, hay una marcada tendencia hacia la disminución del consumo del tabaco. Esa tendencia es positiva y hay que valorarlo en esos términos. Eso es fruto de una política de salud pública mantenida en el tiempo. Creo que hay que valorar y mantener esa línea y, en la medida en que la Delegación pueda hacerlo, lo apoyaremos aunque trasciende con mucho el ámbito de la Delegación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado, le reiteramos las gracias y le volvemos a despedir.

Se suspende la sesión cinco minutos.

**Se reanuda la sesión.**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN URGENTE DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE MENORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente Congreso 161/000151 y número de expediente Senado 663/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Pasamos al punto segundo del orden del día: Proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en el Congreso, relativa a la adopción urgente de medidas preventivas y rehabilitadoras ante el consumo de alcohol y drogas entre menores.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Carmen Pardo.

La señora **PARDO RAGA**: No sé si procede, antes de empezar a debatir esta proposición no de ley, anunciar que ha sido presentada una enmienda al amparo de lo dispuesto en el artículo 194. Entre los objetivos del plan contra la droga, donde dice «la creación de centros», debe figurar «la creación de programas». La justificación es corregir un error mecanográfico advertido en la redacción original.

Teniendo en cuenta las transferencias a las comunidades autónomas, quiero advertir también —lo diré en la exposición de motivos cuando se debata— que el encabezamiento de la proposición no de ley quedaría redactado así: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, respetando las competencias de las comunidades autónomas, se proceda cuanto antes a...» Creo que todos los grupos estarán informados, si no, pasaré a la Mesa estas enmiendas para su conocimiento.

En la encuesta que rápidamente nos acaba de dar el Delegado del Plan Nacional sobre Drogas, y por lo que se refiere al alcohol, que era lo que interesaba a nuestra proposición no de ley, se observa que los bebedores entre los 15 y los 18 años están superando a cualquier otra edad. Incluso el incremento ha sido espectacular, desgraciadamente. Por eso creo que es oportuno debatir esta proposición no de ley.

Quisiera manifestar que las medidas que contempla ya han sido objeto de abundante tratamiento parlamentario durante las últimas legislaturas, destacando especialmente las iniciativas del Grupo Popular. Por coherencia, al llegar al Gobierno el propio grupo que lo sustenta es autor de esta iniciativa parlamentaria para instar al Gobierno a que se pase a la acción, subrayando por una vez la necesidad de que las medidas a desarrollar

sean adoptadas en colaboración con las comunidades autónomas.

Tanto el objetivo como los medios para su consecución que conforman esta proposición no de ley han sido, pues, objeto de un antiguo y prolijo tratamiento parlamentario, ya sea en el marco de los debates sobre consumo de droga y alcohol en general o singularmente referido a la incidencia de ese consumo entre la juventud.

Ante este denso panorama, dada la hora, sería farragoso y reiterativo hacer referencia a las posiciones plasmadas, así como muy cansado para SS. SS. que conocen muy bien este tema. Pero sí convendría destacar que esta proposición no de ley constituye un exponente de la ambigüedad y pervivencia del consumo de alcohol y drogas entre menores.

Quisiera resaltar que el espíritu que acompaña a esta proposición no de ley que hoy debatimos es la necesidad básica de la actitud de padres y educadores, en papeles activos y ejemplificadores, sobre todo por el ámbito en que quiere figurar, que es, como ustedes saben, en el ámbito del menor. Por eso, quisiera señalar hoy aquí que en la pasada legislatura fue el Grupo Popular el que se destacó por el número de iniciativas formuladas sobre el tema, ya sea desde una perspectiva general del problema o, también, específicamente sobre el menor.

Por otra parte, no dudo de que el resto de los grupos parlamentarios puedan votar favorablemente, puesto que en las propuestas del informe, aprobado por la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga, del 22 de noviembre de 1995 —hace prácticamente un año—, se habla de prevención, en el número 2, y también sobre medidas asistenciales y de reinserción, en el número 3. Contienen planteamientos coincidentes con esta proposición no de ley, especialmente en lo relativo a la educación para la salud, de la Logse, y a la participación del profesorado y asociaciones de padres, sobre todo porque estamos, como decía reiterativamente, hablando del menor.

Si he dicho antes que hemos presentado bastantes iniciativas, cabría preguntar por qué volvemos a traer a esta Cámara esta iniciativa. En primer lugar, por tener un compromiso firme con el programa electoral del Partido Popular, en el que nos comprometíamos a realizar programas de rehabilitación específicos para menores alcohólicos y drogodependientes. En segundo lugar, porque en la lucha contra la droga, desde el Partido Popular, se quiere impulsar una política educativa de prevención destinada a la formación de los jóvenes, en una cultura de la salud que fomente la crítica hacia el consumo de estupefacientes y la solidaridad con los toxicómanos, para los que se promoverán programas de asistencia que diagnostiquen y deriven a los enfermos hacia las formas de tratamiento que precisen, relacionándolos con un proceso gradual de reinserción social.

Por otra parte, también existe el compromiso del Presidente Aznar, que en su discurso de investidura, del 3 de mayo de 1996, decía: El Gobierno impulsará las medidas de prevención y rehabilitación, estimulando, especialmente entre los jóvenes, una efectiva cultura de rechazo hacia la droga. Tenemos también la comparecencia del Ministro de Trabajo, el 19 de junio de 1996, en la que decía:

Se impulsarán campañas decididamente preventivas, para fomentar el rechazo de la droga, y se desarrollarán programas de rehabilitación y ayuda a los drogodependientes. Especialmente, en materia de drogodependencias continuaremos las políticas de protección eficaz de los menores frente al consumo de estas drogas. Por último, también quiero señalar, señorías, la comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el 27 de junio, en la que decía: El tema de información y prevención de las drogas de síntesis y la prevención del abuso del alcohol entre adolescentes van a constituir uno de los pilares del trabajo del plan nacional. Por eso, entendemos que, desde el punto de vista de salud pública, el problema de lucha contra el alcoholismo, especialmente en cuanto afecta a los menores, requiere un tratamiento diferenciado del alcoholismo de adultos. Por tanto, implicaría la utilización de recursos diferentes, mensajes y actuaciones dirigidas a grupos de población cuya especificidad merece ser considerada independientemente.

Quisiera también resaltar las medidas que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está poniendo en marcha. Todos ustedes saben que, para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF, recogida en la orden de 23 de enero de 1993, dentro del grupo para jóvenes, se contemplan los programas de prevención y educación para la salud, dirigidos a promover entre la juventud hábitos de vida saludables y a prevenir, entre otros, los riesgos derivados del consumo de alcohol y otras drogodependencias, a través de servicios y actividades de información, formación, difusión y sensibilización, articulados a través de las estructuras del movimiento asociativo juvenil y centros de salud específicamente dirigido a jóvenes y adolescentes. Igualmente, dentro de esta convocatoria, se subvencionan programas de apoyo al mantenimiento de los recursos asistenciales y de reinserción, con el objetivo de consolidar la red de servicios de atención a drogodependientes.

Asimismo, en la convocatoria de subvenciones sometidas al régimen general, recogida en la Orden de 25 de enero de 1996, entre los programas subvencionados por el Instituto de la Juventud, se concede prioridad, entre otros, a los orientados a promover entre la juventud los hábitos de vida saludable y prevenir los riesgos contra la salud, incluyendo actividades de prevención de alcoholismo y drogodependencias, así como de fomento de educación para la salud.

También quiero anunciar que desde la Dirección General de Acción Social del Menor y Familia, en colaboración con esas administraciones, se está impulsando la elaboración de un plan de acción para la infancia, desde el año 1996 al 2000, que sirva de instrumento de información, homogeneidad de criterios y objetivos y evaluación de programas y medidas entre los sectores responsables de las distintas políticas que tienen incidencia directa en el bienestar de la infancia y de los jóvenes.

Todas las actuaciones que se realicen para atajar el gravísimo problema de la droga entre adolescentes y jóvenes deben enmarcarse entre las directrices del Plan Nacional sobre Drogas.

Quisiera destacar aquí uno de los modelos más generalizables, como el del programa de prevención de drogodependencias, que el Ministerio de Educación y Cultura desarrolla junto con la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Madrid. Todos ustedes conocen la calidad y eficacia de este programa, siendo reconocido por su atención y eficiencia.

El grupo Popular cree que cualquier esfuerzo, campaña o programa dirigido a prevenir el consumo de drogas y alcohol por los menores contará con la aprobación de todos los grupos parlamentarios, ya que no es una cuestión de ideología, sino de impulsar medidas para que los beneficiarios, en este caso, los menores, salgan favorecidos y puedan desengancharse de este problema tan terrible para ellos y para sus familias que tienen que padecerlo. Deseo destacar que esta proposición no de ley del Grupo Popular coincide básicamente con la política que piensa llevar a cabo el Gobierno en esta materia.

En consecuencia, con todo lo expuesto, yo quisiera que esta proposición no de ley tuviera las siguientes rectificaciones, si SS. SS. pasan a considerarlo. Diría: «El Congreso de los Diputados, respetando las competencias de las comunidades autónomas, insta al Gobierno para que se proceda cuanto antes a: 1.º Intensificar las campañas tendentes a sensibilizar al ciudadano, especialmente a menores y jóvenes, sobre el grave peligro que supone el consumo de alcohol y toda clase de drogas. 2.º En los programas de educación para la salud, dar prioridad a aquellos dirigidos a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y drogas. Los padres y familiares deben integrarse en estos programas preventivos que incluirán pautas de comportamiento para con los menores que presenten problemas de adicción. 3.º Promover las conductas alternativas al consumo de alcohol y droga entre los escolares, sean recreativas, deportivas o formativas. 4.º Aumentar los convenios de cooperación con las comunidades autónomas y ayuntamientos para la implantación de programas de prevención de consumos nocivos. 5.º Incrementar el apoyo a las organizaciones no gubernamentales que trabajen acreditativamente en el campo de la prevención y rehabilitación, en coordinación con las comunidades autónomas y corporaciones locales. 6.º Incluir entre los objetivos del Plan Nacional contra la Droga la creación de programas de rehabilitación específicos para menores, en los que se pueda abordar una curación y rehabilitación precoz y sean compatibles con el seguimiento de programas de educación compensatorio o formación profesional.»

Por todo lo expuesto, señorías, espero el voto favorable a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir?

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar nuestra posición con respecto a la proposición no de ley que se ha formulado ante esta Comisión por el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Popular nos presenta una

proposición no de ley para instar al Gobierno a que proceda cuanto antes a llevar a cabo una serie de actuaciones destinadas a continuar impulsando la línea de actuación que los poderes públicos han venido realizando en el campo de la drogadicción desde hace muchos años y que han marcado sin lugar a dudas una política de Estado, integrando distintos proyectos políticos y alcanzando una serie de mínimos comunes, en definitiva un alto grado de consenso.

Estamos plenamente de acuerdo en que no podemos bajar la guardia en el tema preventivo, en la necesidad de reducir la tolerancia social hacia las drogas, y para ello la mejor manera es educar, pues es ahí donde se encuentra la base de la prevención, centrando más las estrategias y los esfuerzos en lo personal y en lo social, y, cómo no, estamos de acuerdo también en la necesidad de desarrollar más profundamente los programas de rehabilitación específicos para menores, por cierto de máxima actualidad. Es ahí donde el Grupo Parlamentario Socialista tenía previsto manifestar su negativa a apoyar la proposición no de ley, en la que se hablaba, antes de la modificación que se nos ha presentado esta mañana —aunque, parece ser, registrada el viernes—, de centros de rehabilitación específicos para menores. Yo no sé si habrá sido por el temor a no tener el suficiente apoyo en esta Comisión para sacar esa proposición no de ley o, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por error mecanográfico. En todo caso, ciertamente los errores mecanográficos no han sido uno, sino hasta cuatro, y más cierto aún es el hecho de que la exposición de motivos para nada se corresponde con lo que se insta al Gobierno, porque en ella se habla muy claramente de que esos centros no tendrían carácter punitivo, etcétera. No obstante, nosotros nos alegramos de esa rectificación, aunque —permítanme la broma— bien dice esa frase de que parece ser que solamente cuando ustedes rectifican, aciertan.

En este sentido, la enmienda que se ha introducido por el Grupo Parlamentario Popular nos hace apoyar una proposición no de ley que, no obstante, pensamos que es más un brindis al sol que otra cosa, pues todas esas actuaciones que se vienen desarrollando, como ustedes saben, desde hace muchos años, son más una declaración de intenciones que, como S. S. ha dicho anteriormente, instar al Gobierno a que haga algo. Además nos extraña el hecho de que usted misma diga que tanto el Presidente Aznar en su programa de investidura —fue un compromiso que adquirió— como el Ministro de Trabajo en una reciente comparecencia han dicho que apoyarían una serie de proyectos y programas que se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo. Nosotros les decimos que por favor hablen menos y pongan en marcha ya, si es que los tienen, programas nuevos, pero nunca en todo caso nos traigan a esta Comisión algo que parece ser que vienen como a inventar la pólvora, algo que se plantea en esta Comisión para que se inste al Gobierno como algo novedoso.

Por ello entendemos que esta proposición no de ley, más que como una necesidad de que se inste al Gobierno a hacer algo, viene a reafirmar lo evidente, que es continuar con lo que el Gobierno socialista, durante los últimos años,

con el apoyo de todos los demás grupos parlamentarios, ha venido haciendo en este campo, que ciertamente nos ha unido a todos porque afecta a toda la sociedad.

No obstante en aras de ese consenso y aunque la proposición no aporta nada nuevo, vamos a apoyarla, porque en definitiva queremos seguir compartiendo esa solución de continuidad en cuestiones que no son novedosas, pero que siempre está bien recordarlas a la sociedad. Esperamos, no obstante, que ustedes no saquen partido propagandístico de esta proposición no de ley, porque entenderíamos que sería una actuación desleal con un tema que es muy serio. Si me permite, le diré que lo correcto hubiera sido, por decoro parlamentario, haber retirado la proposición no de ley, puesto que su exposición de motivos no se corresponde para nada con lo que en ella se insta.

Por cierto, también habría que modificar el encabezamiento ya que dice: El Congreso de los Diputados..., y debería decir: La Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga, con el respeto a las comunidades autónomas...

Por decoro parlamentario el Partido Popular debería de haber retirado esta proposición no de ley. No obstante, según ha quedado redactada finalmente, nosotros la aceptamos. Pero creemos que deben tomar buena nota de que, a veces, es más conveniente trasladar a los demás grupos la realidad, que no venimos con cuentos de errores mecanográficos o de cualquier otro tipo.

En todo caso, nos alegramos de que ratifiquen, por una parte, algo que se viene haciendo y, por otra, que rectifiquen, en cuanto a la proposición no de ley inicial. En base a ello el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **SABANÉS NADAL**: En primer lugar, nuestro grupo quería manifestar que iniciativas de carácter genérico y fundamentalmente de exposición de principios pueden ser siempre interesantes.

En todo caso, nuestro grupo considera que la concreción de las iniciativas se deben visualizar en los presupuesto y en los recursos que se les asigna, además de en los proyectos, programas, etcétera.

Nuestro grupo considera también que la actual situación económica ha dejado poco margen para la incorporación de programas y proyectos novedosos que se puedan tratar en profundidad, en los que se adquieran compromisos reales, concretamente en lo que afecta al tema de menores que es de una enorme importancia.

Queríamos alertar, aunque ya se viene diciendo, sobre los índices de malestar y precariedad en los que se encuentran en la actualidad algunos sectores importantes de menores, ya que éstos deberían tener en educación, servicios sociales y sanidad, una protección incuestionable y garantizada por parte de los poderes públicos. Los menores, que luego serán adolescentes y jóvenes deben de tener, a nuestro entender, asegurada totalmente la protección y el bie-

nestar en términos generales. Creemos que actuaciones como las que se nos proponen en la proposición no de ley deben de tender a corregir, con acciones específicas, situaciones de carácter complementario que, en un modelo de sociedad equilibrada y desarrollada, deberían tener un carácter de excepcionalidad.

Por tanto, nuestro grupo va a apoyar la iniciativa, porque entendemos, en estos términos, que se trata de corregir situaciones que deberían de tener carácter excepcional, que vamos a concretar en los recursos y en los medios para que la infancia, la juventud y la adolescencia tengan asegurados los niveles de protección y bienestar, que es nuestra obligación, porque, no faltaría más que, a través de acciones excepcionales, tratáramos de garantizar lo que es evidentemente un derecho y una obligación, por parte de todos los poderes públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CARDONA I VILA**: Yendo directamente al fondo de la cuestión tengo que decir que no compartimos el mensaje alarmante que se recoge en la exposición de motivos, concretamente cuando se refiere a la escalada ascendente del número de adolescentes alcohólicos y toxicómanos; y cuando dice, al final: siendo cada vez menos excepcionales los menores drogadictos iniciados en el consumo con edades inferiores a los diez años. ¿Por qué? Porque las estadísticas que se presentan para justificar la iniciativa se refieren a una muestra de drogodependientes en tratamiento y no describen, de forma alguna, la situación del conjunto de la juventud, del conjunto de los adolescentes españoles, en relación al consumo de drogas.

Por otra parte, esto da una visión sesgada, catastrofista, como decíamos antes, que nada ayuda a un enfoque realista que la problemática y su solución necesitan, es decir, unos discursos y unos mensajes más en positivo.

El hecho de que el consumo de la mayor parte de las drogas se haya iniciado actualmente, pero también desde hace ya bastante tiempo, en la adolescencia, justifica sobradamente cualquier iniciativa orientada al desarrollo de programas preventivos. Ahora bien, estos programas de prevención en su gran medida, y en función de la distribución de competencias de educación para la salud, que no deja de ser educación, servicios sociales o sanidad, son competencias traspasadas a las comunidades autónomas.

De otra parte, nuestra opinión, ya se ha dicho antes, es totalmente contraria, y ya lo hemos expuesto en el seno de esta propia Comisión en un debate con el actual delegado del Gobierno y el entonces portavoz de nuestro grupo, a la creación de centros específicos para los menores drogodependientes, porque tal como se contempla en el punto sexto de la composición, nosotros entendemos que la existencia que este tipo de centros supone una importante estigmatización de la población atendida, que repercutiría en los mismos jóvenes, y tendría además más efectos indeseables que beneficiosos. Es decir, sería peor el remedio que la enfermedad.

Entendemos que los problemas derivados del consumo de drogas en menores, para aportar una solución, fruto de la experiencia que tenemos, han de ser atendidos en centros de tratamiento de las drogodependencias y en equipamientos ordinarios para la atención de adolescentes en situaciones de riesgo social. Éste es nuestro punto de vista.

Como se han subsanado las dos cuestiones que a nosotros nos preocupaban, en cuyo caso hubiéramos votado en contra, y se respetan las competencias de las comunidades autónomas, que es concordante con nuestro concepto del Estado de las autonomías y, por tanto, fruto de esta nueva redacción, cada comunidad autónoma podrá resolver, en función de las competencias transferidas, el problema de los menores drogodependientes y alcohólicos, no en centros sino en programas, nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: En su consecuencia, y si esta Presidencia no ha entendido mal, lo que se somete a consideración de la Comisión sería la propuesta, con la modificación que se ha hecho con la enmienda de sustituir la palabra centros por la palabra programas; la enmienda que se ha hecho *in voce*, donde se modifican algunos de los contenidos de los cinco apartados; la puntualización que ha hecho muy certeramente el portavoz del Grupo Socialista, donde no se hable del Congreso de los Diputados, sino de la Comisión Mixta del Congreso y Senado; y yo añadiría, para que no hubiera dislate entre la exposición de motivos y el texto, que por los servicios de la Cámara se acomodara la exposición de motivos al texto de lo que vamos a aprobar.

El señor Martínón tiene la palabra.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: La exposición de motivos no se vota, sino el conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Parece un contrasentido que personas tan mayores como nosotros vayamos a aprobar programas y hablemos aquí en dos párrafos de centros. Eso me parece un dislate de un calibre tremendo. Entonces, como los servicios de la Cámara son muy amables, y don Fernando me dice que se encarga él de hacerlo, con el permiso de SS. SS., yo pediría que se acomode, y acomodar significa cambiar lo de centros por programas, más o menos.

Ustedes también han cometido el error, y lo veremos a continuación, de decir Congreso de los Diputados, donde debería haber dicho Comisión Mixta de Congreso y Senado.

Creo que me he explicado con claridad.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Sobre todo lo de los mayores yo creo que ha quedado muy claro, señor Presidente. **(Risas.)**

Simplemente, permítame que le insista, porque no es baladí, ya en otra Comisión ha habido alguna dificultad y algún problema con este asunto. Lo que se vota es la proposición no de ley. Si la exposición de motivos la quieren modificar, pueden hacer con ella lo que quieran, porque no se va a publicar en ningún sitio, quiero decir. Lo que se pu-

blica y, por tanto, lo que aquí votamos y lo que la Comisión dice, es el texto que se denomina proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínón, yo creo recordar que el Reglamento dice que cualquier proposición no de ley necesariamente ha de conllevar una exposición de motivos, de tal manera que no se puede excluir la misma del contexto. Entonces, lo que me parece lógico es que tenga cierta relación la exposición de motivos con el contexto. Es una especie de discusión bizantina.

Vamos a votar el texto. Acomodemos la exposición de motivos, y yo pido, confianza en don Fernando, que es nuestro letrado, que acomode esa exposición de motivos al texto, sencillamente si es que estamos de acuerdo en que lo que tiene entidad es el texto, que al menos tenga coordinación una cosa con la otra, y me parece que no hace falta votación sino que hay unanimidad. ¿Estamos todos de acuerdo, o no? **(Asentimiento.)**

Entonces, por unanimidad se aprueba la propuesta de la Presidencia.

El señor **CARDONA I VILA**: ¿Quedan fuera del texto los tres párrafos referentes a centros?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Cardona. Tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Sería deseable que antes de terminar la Comisión supiéramos cómo va a quedar el texto de la exposición de motivos, porque aun retirando la palabra centros en el párrafo cuarto del folio segundo, queda una cuestión que es muy difícil de salvar, como es el carácter punitivo, reincidencia, etcétera. Ya he dicho anteriormente que por decoro parlamentario el Grupo Popular debería de haber retirado la proposición no de ley, porque ha intentado que en esta Comisión se vote una enmienda con seis puntos, de los cuales uno era la base de la exposición de motivos y lo ha ratificado porque no ha tenido el apoyo de los demás grupos parlamentarios. Nos ha querido hacer ver que había un error mecanográfico.

El señor **PRESIDENTE**: No me gustaría, señor De la Encina, que reabriera el debate, y está haciendo imputaciones de las que el otro grupo parlamentario, que es el mío, tendría que defenderse. La cuestión es mucho más sencilla, si no queremos complicar las cosas.

La exposición de motivos, creo recordar, y el señor letrado me corregirá si no estoy en lo cierto, es necesaria en una proposición no de ley. Reduzcámosla a la mínima expresión, dejándola con el primer párrafo si el resto de los párrafos tanto dolor les produce a algunos. Ponemos sencillamente lo siguiente: Entre las cuestiones que más preocupan a la población, destacan los peligros del consumo del alcohol y drogas entre los menores que, cada vez con más frecuencia, conducen a éstos a situaciones graves de morbilidad e incluso a la muerte. Y a partir de ahí entramos en el texto, por cumplir el trámite de que haya una exposición de motivos.

El señor **CARDONA I VILA:** Hay tres párrafos más.

El señor **PRESIDENTE:** Pues, se añaden los tres párrafos que diga el señor Senador.

La propuesta que he hecho es muy sencilla. Yo he preguntado y no se me ha contestado en contra, si otorgamos un voto de confianza a los servicios técnicos de la Cámara para que acomoden la exposición de motivos al texto.

Tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Siempre que quede, como acaba de decir S. S., con el primer párrafo, y punto. Porque lo demás tiene que desaparecer.

El señor **PRESIDENTE:** Pues, el primer párrafo y punto.

Tiene la palabra la señora Pardo.

La señora **PARDO RAGA:** Después de la exposición de motivos, sobre la que obviamente no me he manifestado, aunque era consciente de la postura del Grupo Socialista, sí quiero matizarle que no ha sido un temor a que no se llevara a cabo la proposición no de ley, ha sido al contemplar que el Plan Nacional de la Droga no puede crear centros, sino programas. De ahí que tenga que rectificar el texto. Igual que la intervención con las comunidades autónomas, con lo cual no hay ninguna vergüenza parlamentaria en tener que rectificar.

El señor **PRESIDENTE:** Huelga la polémica. ¿Estamos todos de acuerdo y se aprueba por unanimidad? (**Asentimiento.**)

— **SOBRE UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DECOMISADOS A LOS NARCOTRAFICANTES COMO CENTROS DE ASISTENCIA Y DE REINSERCIÓN PARA DROGODEPENDIENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000183 y número de expediente Senado 663/000006.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día. Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre utilización de los bienes decomisados a los narcotraficantes como centros de asistencia y de reinserción para los drogodependientes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente.

El señor **GAGO LÓPEZ:** Como ha dicho muy bien el señor Presidente, y antes de entrar en la exposición de esta proposición no de ley, ya que estamos en una mañana de errores, también existe uno en esta proposición. Concretamente la que usted mencionaba. Cuando dice que el Congreso de los Diputados insta, habrá que poner que la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas insta. De esa manera quedará solucionado este tema.

Entrando en el fondo del debate, intervengo por primera vez en esta Comisión para defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre utilización de los bienes decomisados a los narcotraficantes como centros de asistencia y de reinserción para drogodependientes. Esta proposición no de ley tiene su amparo en la letra y el espíritu de la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, sobre creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. En efecto, la aprobación de la mencionada ley, a finales de la anterior legislatura, supuso un avance importante en la creación de instrumentos legislativos que posibiliten la persecución y represión de los citados delitos, al permitir dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras altas instituciones de los medios necesarios para el desarrollo de su loable y necesaria función, a través del sistema de adjudicación al Estado, en virtud de sentencia firme, de bienes, efectos e instrumentos que sean objeto de comiso en las causas por narcotráfico. Pero al mismo tiempo, la ley permite abrir una luz de esperanza fundada para aquellas personas que sufren el grave problema de la drogodependencia y que por falta de medios adecuados reciben un tratamiento que, aun siendo necesario, no resulta, a la vista de las estadísticas, completamente suficiente. Las unidades de día y los servicios de prevención y atención a drogodependientes que se han puesto en funcionamiento en aquellas comunidades autónomas y municipios más castigados por esta lacra social, coordinados a través de los planes estatal y autonómico sobre droga, se encuentra con una ingente tarea a realizar y, en ocasiones, una falta de medios adecuados para los tratamientos necesarios a tal efecto, supliendo los profesionales esta carencia con dedicación y esfuerzo personal que aun siendo reconocida y plausible, no alcanza los resultados que serían deseables en lo que respecta a los programas de prevención de las toxicomanías, asistencia e inserción social y laboral de los drogodependientes.

Es necesario potenciar los programas a los que acabo de hacer mención, porque la atención y asistencia a drogodependientes nunca estará concluida sin su imprescindible reinserción social y laboral que les permita integrarse en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás miembros de la misma. Si ya resulta tarea complicada para los jóvenes acceder a su primer empleo por la competitividad existente, en unos casos, y la exigencia de experiencia previa, en otros, lo es más para aquellos que con su esfuerzo personal y la ayuda de los profesionales han conseguido vencer su drogodependencia, por lo que su reinserción social y laboral exige programas específicos de preparación y formación que precisan infraestructuras habilitadas para ello, en donde puedan desarrollar iniciativas de educación y formación social y laboral, tales como cursos de formación, talleres ocupacionales, escuelas taller, etcétera. Es evidente, pues, que la potenciación de estos programas de prevención de las toxicomanías, asistencia e inserción social y laboral de los drogodependientes, exige un esfuerzo en la dotación de más medios, sobre todo en el apartado de las infraestructuras; esfuerzo que, por razones económicas, es difícil que puedan acometer las distintas administracio-

nes implicadas y mucho menos las organizaciones no gubernamentales y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Es necesario, pues, aprovechar la oportunidad legal que nos ofrece la ley del fondo, para la consecución de la infraestructura precisa para el desarrollo y potenciación de los programas tantas veces repetidos, que permitan poner en marcha o mejorar las condiciones de servicio de centros de información y orientación sobre drogodependencias, unidades de día, comunidades terapéuticas, escuelas taller, centros de formación ocupacional, etcétera, mediante la utilización de bienes inmuebles, adecuados para tal fin, procedentes de comiso en las causas de narcotráfico que hayan sido o sean en el futuro adjudicados al Estado en virtud de sentencia firme y su asignación posterior, de acuerdo con los planes autonómicos sobre drogas, a las comunidades autónomas, entidades locales u organizaciones no gubernamentales que lo soliciten, o mediante la enajenación de los que no lo sean, obteniendo así fondos que afectar a los citados programas.

Para ello se hace también imprescindible aprobar el reglamento de desarrollo de la mencionada ley, conforme a lo previsto en su disposición final segunda, lo que permitirá establecer los procedimientos adecuados para resolver todo lo concerniente al destino, adjudicación y asignación de los inmuebles.

No quiero terminar sin hacer mención del informe sobre el problema de la droga, aprobado por la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga en la anterior legislatura, que en su apartado tercero recoge propuestas y, dentro de las referidas a las medidas asistenciales y de reinserción, conceptos como los siguientes:

El horizonte básico de una adecuada política asistencial y rehabilitadora ha de estar orientado a un cambio profundo en la representación social de las personas con problemas de drogodependencia, procurando, como única vía real de resocialización, desterrar la imagen marginal y criminal de los drogodependientes.

Otro párrafo: En lo que se refiere a los recursos de intervención en el proceso de atención parece conveniente ampliar y diversificar la red de centros de desintoxicación, centros de días y comunidades terapéuticas.

Otro más: Debido al importante número de menores consumidores se desarrollarán programas específicos de rehabilitación y de reinserción de menores drogodependientes.

El último: Por ello es imprescindible continuar potenciando convenios de colaboración del Inem con la delegación del Plan Nacional sobre Drogas, de forma que las actuaciones en el terreno profesional se orienten adecuadamente para la inserción laboral de las personas drogodependientes.

Pues bien, para permitir el desarrollo de los programas de prevención de toxicomanías, asistencia e inserción social y laboral de los drogodependientes, para utilizar el instrumento legal que supone la ley del fondo en la consecución de estos objetivos y para dar cumplimiento en parte a las propuestas que se recogen en el informe aprobado por unanimidad además en su día por la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga, pedimos su voto favo-

rable a la aprobación de la proposición no de ley objeto de este debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. **(Pausa.)**

La señora **CAVA DE LLANO I CARRIO**: Tenía entendido, señor Presidente, que era de menor a mayor, pero no tengo ningún inconveniente en intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Toda la mañana lo hemos hecho de mayor a menor y así lo haremos ahora.

La señora **CAVA DE LLANO I CARRIO**: No tengo ningún inconveniente.

La proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista tiene un doble objetivo: el primero es instar —ya se ha corregido en este acto— a la Comisión Mixta para que, al objeto de su utilización como centros de asistencia de reinserción de personas drogodependientes, proceda a determinar la idoneidad —hago expreso hincapié en la palabra idoneidad— de los bienes inmuebles que hayan sido decomisados y adjudicados por sentencia firme al Estado y que resulten adecuados para dicha finalidad, y un segundo punto que es el que dice que en el plazo más breve posible se apruebe el reglamento de desarrollo de la mencionada ley estableciendo los procedimientos adecuados en cuanto a su destino y adjudicación.

De la justificación que utiliza el grupo proponente para la presentación de esta proposición no de ley parece ser que se quiere dar una importancia especial al hecho de que los bienes inmuebles que hayan sido adjudicados al Estado, en virtud de las sentencias firmes o que lo sean en el futuro, se destinen, tal y como se dice en la exposición de motivos de la proposición no de ley, a la instalación, ampliación o reubicación de dispositivos dedicados a la prevención, asistencia e inserción social y laboral de drogodependientes, sobre todo en aquellas áreas geográficas de las cuales exista mayor número de personas drogodependientes o que padezcan enfermedades derivadas del uso de droga y de acuerdo con los planes autonómicos sobre drogas, etcétera.

Todo esto nos parece muy bien, señorías. Lo que pasa es que eso me parece —y es una apreciación personal— querer convertir la regla en excepción. Me explico. El artículo 4.º de la ley del fondo, que se aprobó al final de la pasada legislatura, en el mes de diciembre, cuando establece cuál es el destino de los bienes y efectos decomisados en su punto 1 dice: Los bienes y efectos decomisados serán liquidados o enajenados de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y su producto se ingresará en el fondo. Y en el punto 2 de ese mismo artículo 4.º se dice: En casos determinados y de forma motivada —ahí viene la excepción, la regla es el párrafo 1— los bienes inmuebles se podrán destinar a la instalación, ampliación o reubicación de dispositivos dedicados a la prevención, asistencia, inserción social, etcétera. Este artículo ha sido copiado en la exposición de motivos.

Con esto quiero decir que se regula bien en el artículo 4.º cuál es el destino. Es una ley muy reciente, me parece un absurdo, dentro de mi comprensión sobre lo que se ha querido hacer, cambiar lo que es regla en excepción o convertir la excepción en la regla, que es lo mismo. De todas formas, estamos de acuerdo, en principio, en que esto sea así y si he hecho mención al principio de la intervención, cuando he leído el punto primero de lo solicitado por el grupo proponente, a cuando se solicita determinar la idoneidad de esos bienes, es porque yo convierto en excepción lo que ustedes han hecho en este caso en regla. Será la mesa de adjudicaciones la que verá si es idóneo o no convertir ese bien inmueble en algo que sirva como dispositivo para utilización en casos de drogodependencias.

Si hacemos esta matización no es porque no estemos de acuerdo con el fondo, pero ya que tanto se ha querido precisar esta mañana por parte de otros grupos intervinientes, creo que también lo debemos hacer así. Incluso recuerdo, como anécdota, que un destacado miembro que intervino en los trabajos de ponencia de la ley del fondo, cuando se establecieron los fines a los que debía dedicarse, dijo: Hombre, mucho cuidado con esto, porque esto significa tanto como poder tener que utilizar, por ejemplo, el Pazo de Oubiña para una cosa de éstas, y nos parece excesivo.

Insisto, esos criterios para determinar si es idóneo o no que un bien inmueble se destine a los fines que persigue la proposición no de ley serán competencia de la Mesa y del Consejo de Ministros cuando se le eleven los criterios que la Mesa determine; pero no es una decisión que en este caso se pueda tomar de una forma tan drástica como parece querer la proposición no de ley.

En cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, en el que se solicita que en el plazo más breve posible se apruebe el reglamento de desarrollo, estableciendo los procedimientos adecuados en cuanto a su destino y adjudicación, quiero decir que nuestro voto será favorable, porque decir que es favorable es tanto como refrendar lo que se ha venido haciendo. Me explico. Si bien es cierto que esa mesa famosa de coordinación y de adjudicaciones ya se reunió hace 15 ó 20 días para establecer los criterios, también es cierto que el reglamento que aquí se insta que se apruebe, ese reglamento al que se hace mención también en la disposición final segunda (creo recordar), está en este momento en fase de informe por parte del Consejo General del Poder Judicial, porque también es bueno que se diga que en la disposición final segunda se especificaba: En el plazo de tres meses el Gobierno aprobará el reglamento de la mesa de coordinación y de adjudicaciones. La ley se aprobó en el mes de diciembre, pasaron tres meses, se tenía que haber aprobado el reglamento en el mes de marzo, no se hizo; cuando el Partido Popular asumió las labores de Gobierno se encontró con que no había absolutamente nada hecho ni redactado y se puso en disposición de hacerlo, de dar cumplimiento a la ley. En consecuencia, insisto en que ese reglamento está en estos momentos en fase de informe por parte del Consejo General del Poder Judicial, pasará, en cuanto haya terminado este trámite, al Consejo de Estado, para ser posteriormente remitido al Consejo de Ministros.

En consecuencia, nosotros vamos a votar de forma favorable, dado el consenso que siempre hemos dicho que tiene que reinar en esta Comisión, del que hoy no se ha hecho precisamente gala; pero votar «sí» significa, ni más ni menos, votar lo que se ha hecho por parte del Gobierno, concretamente en la Delegación del Plan Nacional contra la Droga, de dar cumplimiento a una ley que data de un Gobierno anterior, que no lo hizo en su momento y que nosotros, efectivamente, lo vamos a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **SABANÉS NADAL**: Simplemente para manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, por la propia motivación que se hace en el texto de la proposición. Porque entendemos, además, que la población española, según los datos que nos han facilitado esta misma mañana, apoya decididamente, por un lado, la represión del tráfico y, por otro lado, el fomento de valores positivos y alternativas con participación de la sociedad civil.

En este contexto entendemos que la proposición no de ley introduce ambos elementos de forma precisa y positiva y, por tanto, simplemente manifestamos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra.

El señor **CARDONA I VILA**: Para terminar, muy brevemente, le diré que creo que sí habrá unanimidad en las dos proposiciones no de ley. Ya verá cómo habrá unanimidad; otra cosa es que los criterios sean los mismos.

Como ya se dice en la exposición de motivos, está pendiente la aprobación de un real decreto que ha de desarrollar reglamentariamente la utilización de los fondos procedentes de los bienes decomisados por tráfico de drogas y, además, tenemos entendido que el Ministerio del Interior ha elaborado el anteproyecto o un borrador del real decreto que actualmente es objeto de estudio.

Creemos que la posibilidad de disponer de recursos, tanto si se trata de bienes inmuebles como de fondos decomisados destinados a la prevención, al tratamiento, a la integración social de los drogodependientes, resulta extraordinariamente positiva, especialmente en el marco en que nos encontramos actualmente de contención presupuestaria.

Será necesario —está contemplado en el artículo de la ley, pero no está de más que lo recalquemos, por lo menos por nuestra parte— que garantice también la participación de las comunidades autónomas en la distribución y gestión de estos recursos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz del Grupo Socialista. Lo que sí le pediría es brevedad, si es posible.

El señor **GAGO LÓPEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

Intervengo, primero, para intentar corregir y así sea más inteligible el tema de la parte dispositiva. Donde dice: La

Comisión mixta para el estudio del problema de las drogas insta al Gobierno para que, en aplicación de la ley 36/1995, de 11 de diciembre, de creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados... —coma— al objeto de su utilización como centros de asistencia y reinserción de personas drogodependientes... —dos puntos—. Entonces, empezaría: «Primero, proceda a determinar la idoneidad de los bienes inmuebles...» que creo que ya no deja lugar a dudas respecto a lo que se alegaba en la intervención del Grupo Popular.

Evidentemente, tanto en esta parte dispositiva como en la motivación, se dice claramente siempre que esa idoneidad no la estamos aprobando ahora, sino que será la propia Mesa o el Gobierno quien lo determinará en cada caso y, por otro lado, también se habla siempre claramente de la motivación, que debe ser de acuerdo con los planes autonómicos sobre drogas y el plan estatal sobre drogas.

Efectivamente, la ley de creación del fondo se aprobó en diciembre. Creo recordar que hubo una convocatoria electoral casi inmediata, porque las elecciones fueron casi a continuación. Sí existe borrador del reglamento al que hacía mención en la disposición segunda de la ley. Por otro

lado, quiero decir que también es pobre excusa la de las faltas de los demás. Aquí estamos para hacer cosas y no para recordar las de los demás.

Muchas gracias por el apoyo de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora portavoz del Partido Popular, rapidísimamente.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIO**: Por nuestra parte no hay inconveniente alguno en las modificaciones que ha propuesto, pero quiero hacer mención a que la convocatoria de elecciones en ningún modo debe paralizar una acción de gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien más quiere intervenir? (**Pausa.**)

Entonces, con las modificaciones, puntualizaciones, aclaraciones que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, ¿se aprueba por unanimidad? (**Asentimiento.**) Se aprueba.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.**